



Pembroke Público Escuelas

Manual del alumno y la familia

2025-2026

**Escuela Primaria Bryantville
Escuela Primaria Hobomock
Escuela Primaria de North Pembroke**

Ninguna persona será excluida o discriminada en la admisión a las Escuelas Públicas de Pembroke, o en la obtención de el ventajas, privilegios y cursos de estudiar de semejante público escuela en cuenta de carrera, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional u orientación sexual.

Las Escuelas Públicas de Pembroke se esfuerzan por brindar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y de apoyo en el que todos los estudiantes puedan prosperar y tener éxito en sus escuelas. Las Escuelas Públicas de Pembroke prohíben la discriminación por motivos de raza, color, sexo, género, identidad de género, religión, origen nacional u orientación sexual. y asegura eso todo estudiantes tener igual derechos de acceso y igual disfrute de el oportunidades, ventajas, privilegios y curso de estudio.

MESA DE CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN / ESCUELA COMITÉ	3
PADRE/MAESTRO ORGANIZACIONES	4
VISIÓN / CENTRO CREENCIAS	5
ACADÉMICO INTEGRIDAD	6
ADMISIÓN POLÍTICA	7
Vacunas	7
DESPUÉS ESCUELA AYUDA Y ACTIVIDADES	7
ASISTENCIA Y TARDANZA	8
Educativo Servicio en Hogar o en a Hospital	9
BICICLETA USO	9
ACOSO, INTIMIDACIÓN & DISCRIMINACIÓN	11
COMUNICACIÓN	12
DISCIPLINA CÓDIGO	13
Escuela Comité Política	13
General Expectativas	13
General Procedimientos	13
Definiciones	14
DISCIPLINA PROCEDIMIENTOS	15
Suspensiones	
En la escuela	15
Afuera de la Escuela	16
Exclusión/Expulsión bajo 37H:	19
Delito Queja o Convicción bajo 37 H 1/2:	20
Emergencia Remoción	21
Alumno Riesgo Evaluación	22
Procesal Requisitos para Disciplina de Estudiantes No Todavía Determinado Elegible	22
Disciplina Estudiantes con Discapacidades	23
DISCRIMINACIÓN, TÍTULO IX & CIVIL DERECHOS	25
DESPIDO	26
DROGA POLÍTICA	26
Usar de Consumo	
de alcohol y	
drogas	
CAMPO VIAJES	27
PAUTAS PARA PROMOCIÓN Y RETENCIÓN	28
SALUD SERVICIO S	28
Escuela Responsabilidad en Administración de Medicamento	
Exterior Recreo Clima Directrices	29
	1

SALUD & SEXO EDUCACIÓN	29
SIN HOGAR ESTUDIANTES	30
TAREA POLÍTICA	30
CALIENTE ALMUERZO Y DESAYUNO PROGRAMA	30
INTERNET SEGURIDAD & ACEPTABLE USAR POLÍTICA	31
Monitoreado Utilice	31
Filtrado Acceso	31
Responsabilidad	31
BIBLIOTECA	31
Materiales Selección Política	31
PADRE / MAESTRO CONFERENCIAS	32
PROMESA DE LEALTAD	32
INFORMES DE ABUSO O NEGLIGENCIA	32
ESCUELA CIERRE Y EMERGENCIA ANUNCIOS	32
ESCUELA VISITAS / VISITANTES	32
SECCIÓN 504 ESCUELA ALOJAMIENTO PLAN	33
SEXUAL ACOSO	33
ESPECIALISTAS	33
ESTÁNDARES DE VESTIDO	33
APOYO SERVICIOS	33
TECNOLOGÍA	34
Tecnología Utilice	34
PreK-6 Responsable Usar Directrices	36
A diario Expectativas	37
Dispositivo Cuidado	37
Daño	37
Reparar Cuesta	37
Perdido o Robado Dispositivos	37
PRUEBAS & EVALUACIÓN	37
Informe Tarjetas	38
Título Uno (Bryantville)	38
TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS	38
TRANSPORTE	38
VOLUNTARIO PROGRAMA	39
BIENESTAR	39
Alimento Alergias	39
Cumpleaños & Día festivo Celebraciones	39
Civil Derechos Leyes/Distrito Coordinador Información	41

<u>Administración del distrito</u> Erin Obey, Superintendente Marybeth Brust, Asistente Superintendente Jessica DeLorenzo, Directora de Servicios Estudiantiles 72 Pilgrim Road Pembroke, Massachusetts 02359 Teléfono: 781-829-0832	<u>Escuela primaria Bryantville</u> Jennifer Simmons, directora Traci Costa, subdirectora 29 Gurney Drive Pembroke, MA 02359 Teléfono: (781) 293-5411
<u>Escuela primaria Hobomock</u> Ashley Cross, directora Kristen Sciulli, subdirectora 81 Learning Lane Pembroke, MA 02359 Teléfono: (781) 294-0911	<u>Escuela primaria North Pembroke</u> Miguel Murphy, director Valerie Charpentier, subdirectora 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 Teléfono: (781) 826-5115

ESCUELA COMITÉ

David Boyle, presidente

Allison Glennon, vicepresidenta

Susan Bolinger, miembro

Katrina Delaney, miembro

Katrina Scarsciotti, secretaria

Escuela Comité reuniones son sostuvo en el primero y tercero Martes de cada mes en La biblioteca de la Escuela Primaria North Pembroke a las 18:00 h, a menos que se indique lo contrario. El Comité Escolar de Pembroke invita al público a estas reuniones.

Mental Salud Personal por Edificio:

Psicóloga escolar de North Pembroke: Erica Pearson erica.pearson@pembrokek12.org
Trabajadora social de North Pembroke: Caitlin Martin caitlin.martin@pembrokek12.org
Psicólogo escolar de Hobomock : Mike Lisi mike.lisi@pembrokek12.org
Trabajadora social de Hobomock : Nicole Theriault nicole.theriault@pembrokek12.org
Brenda, psicóloga escolar de Bryantville Mannix brenda.mannix@pembrokek12.org
Trabajadora social de Bryantville : Ilene Riley ilene.riley@pembrokek12.org

PADRE/MAESTRO ORGANIZACIONES (Sujeto a cambiar)

Las asociaciones de padres y maestros (PTO) de nuestras escuelas se reúnen mensualmente en cada escuela primaria. Todos los padres están invitados a asistir.

Bryantville

Bryantville / PTO Correo electrónico: información@bryantvillepto.com

Presidenta Brittany Dunn

Vicepresidenta Julianne Parker

Secretaria Maura McMahon

Tesorera Erin Libbey

Hobomock / PTO Correo electrónico: hobomock@gmail.com

Presidenta Helen McElroy

Vicepresidenta Katie Wozniak

Tesorera Vanessa Duane

Secretaria Heather Duggan

Norte Pembroke/ PTO Correo electrónico: northpembrokepto@gmail.com

Presidenta: Laura Driscoll

Vicepresidenta: Missy Tupa

Co-tesoreros: Casey Holanda & Caiti

Secretaria: Caitlin Evans

Comunicaciones: Sarah O'Donnell

Las Escuelas Públicas de Pembroke se esfuerzan por brindar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y de apoyo en el que todos los estudiantes puedan prosperar y tener éxito en sus escuelas. Las Escuelas Públicas de Pembroke prohíben la discriminación por motivos de raza, color, sexo, género, identidad de género, religión, origen nacional u orientación sexual y garantizan que todos los estudiantes tengan igualdad de derechos de acceso y igual disfrute de las oportunidades, ventajas, privilegios, y curso de estudio.

Nuestros esfuerzos incluir el siguiente:

- Promoción de la buena ciudadanía y del carácter;
- Discusión abierta de cuestiones de seguridad;
- Participación familiar significativa ;
- Promoción del éxito académico para todos los niños;
- Desarrollo de vínculos con la comunidad;
- Énfasis en las relaciones positivas entre estudiantes y personal;
- Identificación y referencia de problemas para soluciones;
- Ayudar a los niños a identificar y expresar sus sentimientos de forma segura;
- Tratar a los estudiantes con respeto.

NUESTRO CENTRO DE CREENCIAS

Nosotros creemos :

- En la creación y mantenimiento de escuelas seguras y acogedoras .
- Todos los niños pueden aprender y puede demostrar aprendiendo en diferentes maneras.
- Cada uno de los estudiantes deben contribuir a nuestra sociedad democrática y a la comunidad global.
- Al tomar decisiones y actuar en el mejor interés de los estudiantes.
- Cada miembro de la comunidad escolar debe ser valorado y respetado.
- En una comunidad escolar ética, cívica y respetuosa de las diferencias individuales.
- En fuerte cívico, negocio, y comunidad asociaciones eso apoyo rendimiento estudiantil .

Nuestras metas para todos los niños

A el mejor de su talento, todo Los estudiantes :

- leer para comprender y disfrutar;
- comunicar eficazmente a través de discurso, escribiendo, y escuchando;
- utilizar las matemáticas como herramienta práctica y teórica ;
- tomar decisiones basadas en un razonamiento sólido;
- Desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos que fomenten la salud física;
- respeto integridad, duro trabajar y el derechos y valores de otros;
- Desarrollar sus habilidades, sensibilidad e imaginación a través de las artes;
- adquirir un conocimiento básico de los conceptos científicos y aplicarlos al medio ambiente;
- respetar y valorar a otras personas y sus formas de vida;
- Desarrollar un respeto y orgullo por la escuela y la comunidad;
- saber y agradecer su propio valor, capacidad y potencial y aceptar sus limitaciones y desarrollar orgullo por sus logros personales;

- desarrollar una capacidad de autodisciplina en el trabajo, el estudio y el juego.

Las escuelas :

- reconocer las necesidades emocionales, sociales, intelectuales y físicas de cada niño;
- proporcionar enriquecimiento o remediación;
- brindar oportunidades que promuevan una imagen positiva de uno mismo;
- mantener y alentar significativa comunicación y participación entre padres, escuela y comunidad;
- proporcionar oportunidades para el personal a permanecer experto de educativo investigación y aprendizaje;
- proporcionar un entorno que apoye los objetivos de la escuela;
- alentar conocimientos, hábitos y actitudes que promuevan la buena salud y la seguridad.



ACADÉMICO INTEGRIDAD

La honestidad académica es esencial para el bienestar de una comunidad escolar. Las Escuelas de Pembroke esperan que todos los estudiantes sean honestos en la preparación de tareas, trabajos de clase, proyectos, exámenes para llevar a casa, ensayos, evaluaciones y otras actividades académicas. Se espera que los estudiantes busquen ayuda de un maestro si no están seguros de los requisitos para cualquier materia en particular. Se espera que los estudiantes asignados deberían constantemente monitorear su trabajo y evaluar su originalidad y buscar ayuda cuando no están seguros. Cuando ocurre o se sospecha una violación de la honestidad académica, el profesor discutirá el asunto con el estudiante lo antes posible. Incidentes de infidelidad voluntaria serán traídos a la atención del Principal o Subdirector.

Todo miembro de nuestra escuela comunidad debe DARSE definiciones de académico Dishonestidad. Estudiantes, docentes y familias deben preocuparse por lo siguiente:

Hacer trampa : hacer un examen o una prueba, o completar una tarea u otras asignaciones de manera deshonesto forma, semejante como por proceso de copiar o otro incorrecto acceso a respuestas; este es un acto de engaño mediante el cual un estudiante tergiversa que domina información sobre un ejercicio académico que no domina.

Plagio : a llevar, usar y aprobar apagado el pensamientos, escritos, inventos (etc.) de otra persona como propia. El trabajo de un estudiante que no sea principalmente su propia creación y que utilice material copiado, parafraseado o resumido sin citar las fuentes se considera plagio. El plagio involuntario sigue siendo plagio.

ADMISIÓN POLÍTICA

No persona deber ser excluidos de o discriminado contra en admisión a Pembroke Escuelas públicas, o obtención el ventajas, privilegios, y cursos de estudiar de semejante público escuela por motivos de raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional u orientación sexual.

Kindergarten

Niños OMS convertirse cinco años de edad en o antes Septiembre 1 puede inscribirse en El programa de jardín de infantes. No es obligatorio que un niño asista al jardín de infantes.

Primer grado

Cualquier niño OMS alcanza el edad de seis años en o antes Noviembre 1 o OMS tiene que hayan completado exitosamente un año de jardín de infantes, serán admitidos al Grado 1. Transferencia al Grado 1 desde otro distrito o privado programa sin reunión estos criterios, puede, en el A discreción del director, se le concederá una colocación provisional de 20 días.

Vacunas

Los estudiantes de las escuelas públicas que asistan a las Escuelas de Pembroke deberán presentar un certificado médico que acredite la vacunación exitosa contra todas las enfermedades estipuladas en MGL Cap. 76, Sec. 15 y según lo especifique de vez en cuando el Departamento de Educación Pública. Salud. Estos enfermedades incluir difteria, tétanos, sarampión, tos ferina, poliomielitis y otras enfermedades transmisibles que pueda especificar el Departamento de Salud Pública.

Se hará una excepción a estos requisitos al recibir una declaración escrita de un médico. eso él tiene personalmente examinado el niño y eso inmunización quería no ser en el mejor interés de el niño; o de el estudiantes padre o guardián declarando eso vacunación o la inmunización es contraria a las creencias religiosas del estudiante o del padre. Una declaración del médico debe ser reenviado en el comienzo de cada escuela año. Estudiantes OMS son Los niños no vacunados o con una vacunación insuficiente (incluidos aquellos con exenciones médicas o religiosas) pueden estar sujetos a exclusión de la escuela si están expuestos a ciertas enfermedades infantiles transmisibles. enfermedades. Además, en conformidad con Federal ley, a sin hogar alumno No se requerirá presentar prueba de vacunación como requisito previo para asistir a la escuela.

DESPUÉS ESCUELA AYUDA Y ACTIVIDADES

Profesores son disponible a proporcionar extra ayuda cualquiera antes o después escuela. Estudiantes son También se ofrecen oportunidades para participar en actividades extraescolares como coro, teatro y otros clubes. No hay servicio de autobús tardío disponible para estudiantes de primaria. Los padres y maestros deben coordinar con antelación la recogida puntual de los estudiantes.

ASISTENCIA Y TARDANZA

La asistencia a la escuela es obligatoria por ley estatal y se reconoce como beneficiosa para todos los estudiantes que hayan superado la edad de asistencia obligatoria y deseen asistir. Por lo tanto, el Comité Escolar ejerce su responsabilidad de garantizar y fomentar la asistencia puntual. en escuela. Ausencia de escuela es fuertemente desanimado como él negativamente Afecta el aprendizaje de los estudiantes y perturba el proceso educativo.

El director, o su designado, supervisa la asistencia mediante el uso de cartas y/o reuniones para recordar el padres acerca de el importancia de asistencia; a recordar padres de Política de asistencia; para identificar una solución eficaz al problema que mejore la asistencia y aborde los problemas de instrucción planteados por la ausencia del estudiante.

Cualquier niño que llegue tarde a la escuela debe registrarse en la oficina principal para asegurarse de que no sea marcado. ausente. Padres debe acompañar estudiantes al tarde llegada. Estudiantes voluntad recibir un tardío aprobar y voluntad entonces proceder a su aulas. Excesivo días de a tarde llegada voluntad Se informará al director o su designado. El director o su designado se reunirá con los estudiantes y sus padres/tutores.

La enfermedad personal es el motivo habitual de ausencia de la escuela; sin embargo, la ausencia del estudiante por otras razones razones puede ocasionalmente ser permitido al el pedido de padres o legal tutores, sujetos a las siguientes normas:

- Cuando sea necesario ausentarse de la escuela, los padres deben notificar a la escuela lo antes posible utilizando la línea de ausencias. Por favor haga esto incluso si ya ha notificado previamente al profesor de su estudiante. Este es el principal medio de comunicación de su estudiante. ausencia. Ser seguro a incluir el razón para su estudiantes ausencia y cualquier síntoma que puedan estar experimentando. **Puede acceder a la línea de asistencia llamando al número de teléfono principal de la escuela y eligiendo la opción 3 .**

- Por favor enviar escuela excusa notas de su del niño médico directamente a el enfermera escolar .

Bryantville : Jason.nali@pembrokek12.org

Hobomock : Andrea.depaul@pembrokek12.org

Norte Pembroke: Margaret.leach@pembrokek12.org

- No alumno OMS tiene estado ausente o suspendido (en o afuera de escuela) de

escuela es participar o asistir a cualquier actividad o función escolar durante el día o la noche de la ausencia o suspensión, a menos que la escuela cuente con una nota médica que justifique la ausencia (es decir, cita médica). Esta aprobación quedará a discreción del director.

- Si los padres o tutores legales no se comunican con la escuela con respecto a la ausencia prolongada de un estudiante, el escuela voluntad contacto el padres/tutores dentro 3 días de el ausencia.
- En conformidad con Massachusetts General Ley, Capítulo 76, Sección 1B, el El director debe proporcionar notificación cuando un estudiante ha tenido 5 o más ausencias injustificadas. Una ausencia justificada se define como una enfermedad personal acompañada por a del médico nota excusando el ausencia; un ausencia atribuible a una muerte en la familia; a la observancia o práctica de una festividad religiosa; a un asunto legal que requiera una comparecencia personal; o a una visita a una universidad. El director o su designado hará esfuerzos razonables para reunirse con los tutores de un estudiante con 5 o más ausencias injustificadas a fin de desarrollar un plan de acción para su asistencia a la escuela. De acuerdo con las disposiciones de la ley de asistencia obligatoria, el director deberá abordar las ausencias continuas a la escuela por cualquier motivo, especialmente las ausencias por ausentismo escolar.

Servicio Educativo en Casa o en el Hospital

Al recibir una orden escrita de un médico que verifique que los estudiantes inscritos en una escuela pública o ubicados por la escuela pública en un entorno privado deben permanecer en casa o en un hospital por motivos médicos razones en a día o durante la noche base, o cualquier combinación de ambos, y para a período de no menos de catorce días escolares en cualquier año escolar, la administración (en coordinación con el Director de Servicios Estudiantiles) proporcionará servicios educativos en el hogar o en el hospital. Estos servicios se prestarán con la frecuencia suficiente para que los estudiantes puedan continuar su programa educativo, siempre que no interfieran con sus necesidades médicas. Estos servicios educativos no se considerarán educación especial a menos que se haya determinado que los estudiantes son elegibles para recibirlos, e incluyan los servicios incluidos en su Plan de Educación Individualizado (PEI). Los estudiantes de escuelas privadas tendrán derecho a servicios domiciliarios y hospitalarios cuando se les considere elegibles mediante el proceso de educación especial.

- Un estudiante es elegible para recibir tutoría después de 14 días de ausencia consecutiva.
- El estudiantes médico debe completo a Departamento de Educación forma 28R/3, *Declaración del médico para educación temporal en el hogar o en el hospital* 603 CMR 28.03(3)(c) y enviarla al *administrador del edificio del estudiante o al consejero vocacional* . Los formularios están disponibles en la Oficina del Director.
- Como mínimo, el aviso firmado por el médico debe incluir información sobre:
 - la fecha en que el estudiante fue admitido en un hospital o confinado en su hogar;
 - las razones médicas del confinamiento;
 - duración prevista del confinamiento; y
 - el médico necesidades de el alumno debería ser considerado en planificación los servicios de educación a domicilio o en el hospital.
 - El forma debe ser terminado por a médico, incluido pediatras, o cualquier otro MD, pero no será aceptado si se trata de un Ph.D. o Ed.D.
 - Estudiantes cuyo médico condición permisos a ellos a completo su El

trabajo del curso realizado con la ayuda del tutor recibirá crédito para el curso.

El distrito voluntad asignar a tutor seleccionado de distrito personal, en privado contratado tutores, o Una agencia. Se hará todo lo posible para brindar tutoría en cada materia. El distrito escolar determina el número de horas lectivas diarias o semanales según las necesidades educativas y médicas de cada estudiante.

BICICLETA USO

Estudiantes en calificaciones 4-6 puede conducir su bicicletas a escuela proporcionó su padres firmar a Declaración de "salvo responsabilidad" que exime al Departamento Escolar de Pembroke y a sus empleados de toda responsabilidad. Todos los estudiantes que deseen disfrutar de este privilegio deben usar casco.

Privilegio y procedimiento para el uso de bicicletas por parte de estudiantes

Ir en bicicleta a la escuela se considera un privilegio y está permitido solo durante épocas específicas del año. como determinado por el edificio principal. El comenzar y fin fechas de el ciclismo Las temporadas quedan a discreción del director, en función de factores como el clima, las horas de luz y consideraciones de seguridad escolar.

Pautas importantes :

- Ir en bicicleta a la escuela es un privilegio y no un derecho garantizado.
- Este privilegio puede ser revocado en cualquier momento por el director debido a preocupaciones de seguridad. o disciplinario razones involucrando individual estudiantes o el comunidad escolar .

Equipo permitido

- Sólo se permiten bicicletas no motorizadas .
- Están prohibidos todos los demás artículos recreativos, incluidos, entre otros :
 - Bicicletas o scooters motorizados
 - Patinetes regulares (de patada)
 - Patinetas
 - Patinetas eléctricas Patines en línea

Expectativas de seguridad de os patines en línea

- Estudiantes debe usar cascos y seguir a todos tráfico y reglas de seguridad escolar .

- bicicletas debe ser caminó en escuela propiedad y bloqueado en designado portabicicletas .

El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en la pérdida de los privilegios de andar en bicicleta.

PROCEDIMIENTO:

- Permiso formularios para bicicleta equitación a y de escuela puede ser obtenido en el oficina de la escuela .
- Antes a niño es permitido a conducir a bicicleta a escuela el firmado forma debe ser en archivar en la oficina de la escuela.
- Las correas del casco deben estar abrochadas cuando se viaja hacia y desde la escuela.
- El Escuela Departamento asume No responsabilidad para dañado o perdido bicicletas mientras esté estacionado en la propiedad de la escuela.

ACOSO, ACOSO & DISCRIMINACIÓN

Las Escuelas Públicas de Pembroke no toleran el acoso basado en la identidad de género, orientación sexual, discapacidad, falta de vivienda, raza, sexo, color, religión y origen nacional ni en esas mismas bases según MGL c. 76, s. 5. Las Escuelas Públicas de Pembroke se comprometen a brindar un entorno educativo libre de acoso, intimidación y discriminación. Esto aplica a todos. estudiantes en todo patrocinado por la escuela actividades. Acoso, acoso escolar, o discriminación de cualquier No se tolerará este tipo de formulario.

El Pembroke Público Escuelas Acoso escolar Prevención y Intervención Plan poder ser encontró Haciendo clic aquí o visitando:

<https://www.pembrokek12.org/district/district-policies/district/district-policies/bullyingprevention-and-intervention-plan>

Padres y estudiantes poder también acceso a duro Copiar de este plan en su del niño Oficina principal de la escuela primaria.

El acoso, según se define en MGL c. 71, § 37O, es el uso repetido por parte de uno o más estudiantes o de un miembro del personal escolar, incluidos, entre otros, un educador, administrador, enfermero escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de los mismos, dirigido a un objetivo que:

- causa daño físico o emocional al objetivo o daño a la propiedad del objetivo;
- coloca a la víctima en un temor razonable de sufrir daño a sí misma o a su propiedad;
- crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima;
- infringe los derechos de la víctima en la escuela; o
- perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela

El acoso, la intimidación o la discriminación pueden incluir, entre otros :

- Repetido o persistente ofensivo observaciones incluido insultos, broma, chistes, rumores u otros comentarios despectivos o deshumanizantes
- Intimidación por favores
- Amenazas o demandas manifiestas
- No deseado físico contacto con a persona o ropa de la persona
- naturaleza despectiva
- Gestos no deseados

Las Escuelas Públicas de Pembroke reconocen que ciertos estudiantes pueden ser más vulnerables a ser víctimas de acoso o intimidación debido a características diferenciadoras, reales o percibidas. Para garantizar que todos los estudiantes reciban apoyo y estén preparados para prevenir o responder al acoso y la intimidación, las Escuelas Públicas de Pembroke toman las siguientes medidas:

- (SST)
a Nivel de Escuela : Cada escuela cuenta con un Equipo de Apoyo Estudiantil que supervisa proactivamente el bienestar, el progreso académico y las necesidades socioemocionales de los estudiantes. Estos equipos colaboran regularmente para identificar a los estudiantes en riesgo, planificar intervenciones y promover un clima escolar inclusivo.
- Acceso al personal de salud mental en cada edificio :
 Cada escuela cuenta con profesionales de salud mental dedicados, incluidos psicólogos escolares y/o trabajadores sociales, que están disponibles para brindar asesoramiento, servicios de apoyo e intervención en crisis a todos los estudiantes.
- Informes anónimos a través de *Titans Talk* :
 los estudiantes, las familias y los miembros de la comunidad pueden denunciar situaciones de acoso o intimidación de forma confidencial a través de *Titans Talk* , una herramienta de denuncia anónima en línea en el sitio web del distrito.
- Consideraciones sobre el acoso escolar en un IEP :
 - Como parte del Programa de Educación Individualizado (IEP) de Massachusetts, los equipos deben considerar si un estudiante con una discapacidad es vulnerable al acoso o intimidación.
 - El IEP incluye una pregunta designada que insta a los equipos a evaluar y planificar cualquier protección o apoyo adicional que el estudiante pueda requerir.
 - Los equipos deben documentar cómo apoyarán al estudiante para que pueda acceder a un entorno escolar seguro y de apoyo.
- Instrucción basada en habilidades y programación preventiva :
 Todos los estudiantes reciben instrucción sobre aprendizaje socioemocional, ciudadanía digital, empatía y resolución de conflictos. Estas lecciones tienen como objetivo dotar a los estudiantes de los conocimientos y las estrategias necesarias para reconocer, prevenir y responder adecuadamente al acoso escolar.
- Enfoques generales de enseñanza que apoyan los esfuerzos de prevención del acoso escolar:
 - establecer expectativas claras para los estudiantes y establecer rutinas escolares y de aula
 - crear entornos escolares y de aula seguros para todos los estudiantes

- comunicarse con los padres y tutores sobre los objetivos y expectativas de la escuela para los estudiantes y su seguridad
- Utilizar respuestas y refuerzos apropiados y positivos, incluso cuando los estudiantes requieren disciplina.
- utilizando apoyos conductuales positivos
- modelar, enseñar y recompensar comportamientos prosociales, saludables y respetuosos
 - Utilizar enfoques positivos para la salud conductual, incluida la resolución colaborativa de problemas, la capacitación en resolución de conflictos, el trabajo en equipo y los apoyos conductuales positivos que ayudan en el desarrollo social y emocional.
 - usar Internet de forma segura
 - Apoyar el interés y la participación de los estudiantes en actividades no académicas y extracurriculares, particularmente en sus áreas de fortaleza.

Procedimiento de Queja y Investigación de Acoso escolar, Acoso, o Discriminación.

Si un estudiante se siente víctima de acoso, intimidación o discriminación, debe contactar inmediatamente a un administrador del edificio. Todas las quejas de acoso, intimidación o discriminación deben ser reportadas por el personal o los estudiantes al director o a su designado. Es práctica del edificio investigar a fondo todas las quejas de acoso, intimidación o discriminación y tomar las medidas necesarias para remediar la situación. Se espera que todos los estudiantes cooperen plenamente en cualquier investigación de acoso, intimidación o discriminación.

Las denuncias de acoso escolar o represalias pueden ser presentadas por el personal, estudiantes, padres o tutores, u otras personas, y pueden ser orales o escritas. Las denuncias orales realizadas por o dirigidas a un miembro del personal deben constar por escrito. Todos los empleados deben informar inmediatamente al director de la escuela o, en su ausencia, al subdirector, sobre cualquier caso de acoso escolar o represalia del que tengan conocimiento o sean testigos. Las denuncias realizadas por estudiantes, padres o tutores, u otras personas que no sean empleados, pueden realizarse de forma anónima.

Todo de el información eso es proporcionó durante un investigación de acoso, acoso escolar, La información sobre discriminación se tratará de forma confidencial. Esto significa que solo se compartirá con quienes sean necesarios.

Un investigación de a queja de acoso, acoso escolar, o discriminación voluntad ser Realizada por el director o su designado. La investigación puede incluir:

- Separado, privado entrevistas con el querellante y cada persona acusado de acoso, intimidación o discriminación
- Entrevistas a testigos, si los hubiere
- Escrito declaraciones por querellante, acusado, y testigos

Al concluir la investigación, el director o su designado preparará y recomendar un adecuado acción. Padres o cuidadores voluntad ser notificado, y Las acciones adicionales pueden incluir:

- Un contrato de expectativas
- Medidas disciplinarias escolares

- Notificación a la policía

Además, cualquier estudiante que participe en acoso, intimidación o discriminación; que consienta el acoso, la intimidación o la discriminación; o que tome represalias en casos de acoso, intimidación o discriminación está sujeto a sanciones disciplinarias que van desde una advertencia hasta suspensión. El principal o del director designado voluntad conducta hacer un seguimiento Entrevistas dentro de 30 días.

COMUNICACIÓN

Los padres o tutores podrían desear plantear sus inquietudes a los funcionarios escolares correspondientes. A asistir cuidadores en este respecto, el siguiente general pautas puede ser útil:

- Padres/cuidadores debería primero aumentar cualquier inquietud acerca de a relacionado con la escuela asunto con el miembro del personal más directamente involucrado.
- Si el asunto restos irresoluto, el cuidador debería entonces contacto el subdirector .
- Si el padre continúa a sentir el problema es no resuelto, el padre/cuidador Debe comunicarse con el director del edificio, quien tiene la autoridad para tomar decisiones finales. sobre la disciplina estudiantil y otros asuntos de procedimiento del edificio.

Nosotros pedido eso padres usar el progresivo pasos delineado arriba como el maestro o otro miembro del personal más directamente involucrado puede abordar la mayoría de los problemas satisfactoriamente.

Padres/cuidadores y escuela personal son esperado a espectáculo cada otro respeto en Todas las comunicaciones y escuchar los puntos de vista de los demás. Comunicación respetuosa y razonada. entre padres/cuidadores y escuela personal es útil en obtener una resolución satisfactoria de las preocupaciones.

Otro medio de comunicación para que los padres/cuidadores y los estudiantes compartan sus inquietudes es a través de Titanes Hablar. Este poder ser accedido de el distrito sitio web: www.pembrokek12.org. Titans Talk es una forma sencilla de comunicarse con las Escuelas Públicas de Pembroke sobre temas críticos del distrito. Titans Talk es una manera fácil de hacernos una pregunta, plantear una inquietud o pagar a nosotros a cumplido. Cada Titanes Hablar envío es enviado a el adecuado miembro del personal de la escuela, departamento y/o distrito para seguimiento.

Escuela noticias y información poder ser encontró en el distrito sitio web www.pembrokek12.org y en escuela boletines informativos. Padres/cuidadores puede firmar arriba a través de el distrito sitio web para recibir correos electrónicos de difusión sobre eventos relacionados con la escuela, así como actividades comunitarias.

DISCIPLINA CÓDIGO

Estudiantes en elemental escuelas son esperado a conducta ellos mismos en a cortés y de manera cooperativa.

Política JK del Comité Escolar de Pembroke: DISCIPLINA ESTUDIANTIL ¹

El Comité Escolar de Pembroke (PSC) reconoce la importancia de la buena disciplina y autogestión en el escuelas entonces como a mantener a constructivo y seguro aprendiendo ambiente para todo estudiantes y facultad. El meta de alumno disciplina y el código de conducta es a garantizar el mutuo respeto y responsable comportamiento. Cuando el conducta de a niño interfiere con su En caso de que esto afecte el propio progreso, la educación de otros estudiantes o el funcionamiento ordenado de la escuela, se utilizarán procedimientos correctivos.

El Código de Conducta exige que todos los miembros de la comunidad escolar tengan la responsabilidad de comportarse de forma que demuestre respeto por todas las personas, sus derechos y sus bienes. Todos los miembros de la comunidad escolar también deben comprender y apoyar las normas de conducta de la escuela y contribuir a su cumplimiento. Este comportamiento se espera durante todos los eventos curriculares, cocurriculares y especiales de la escuela, tanto dentro como fuera del campus, incluyendo las excursiones patrocinadas por la escuela y las actividades que se realicen en esos momentos. cuando escuela autobuses o otro proporcionado por la escuela transporte es usado. El La administración se reserva el derecho de restringir la participación de un estudiante en actividades cocurriculares como participación es a privilegio, no a bien basado en el seguridad y bienestar de otro estudiantes o el estudiante en cuestión.

Asignación de disciplina deber ser en a progresivo base y puede incluir elementos de prácticas restaurativas, según corresponda, a discreción del administrador del edificio. La disciplina progresiva se refiere al proceso mediante el cual un administrador tiene la discreción de aumentar sanciones en el casos de segundo y tercero delitos. Restaurativo prácticas referirse a un colocar de estrategias y enfoques eso enfocar en edificio relaciones, reparando dañar, y restaurar un sentido de comunidad después de un conflicto o mala conducta, en lugar de simplemente castigar a los estudiantes. para mal comportamiento. Él debería ser anotado eso a consecuencia puede también incorporar Tanto los elementos de la disciplina progresiva como las prácticas restaurativas. Para determinar la gravedad de la sanción o suspensión, el director o subdirector podrá considerar todos los factores relevantes, incluyendo, entre otros, los siguientes:

1. El historial disciplinario previo del estudiante .
2. La gravedad de la perturbación del proceso educativo.
3. El grado de peligro para uno mismo, para los demás y para la escuela en general.
4. El grado en que los estudiantes están dispuestos a cambiar su comportamiento inapropiado.

Expectativas generales de conducta estudiantil

¹ Por favor hacer clic para el completo PSC disciplina política: [PSC Política JK: Alumno Disciplina](#)

1. Todo alumnos voluntad respeto y adherirse a el estándares establecido por cada aula y a los estándares establecidos para el entorno escolar total.
2. Alumnos son no permitido a traer a escuela cualquier elementos cual constituir a seguridad peligro para ellos mismos o para otros niños (ejemplo: cuchillos, fuegos artificiales, fósforos).
3. Se espera que los estudiantes se adhieran al Código de conducta. (Véase la sección anterior.)

Procedimientos generales

1. Infrecuente o menor infracciones de el normas y regulaciones voluntad ser manejado por El profesor del aula.
2. Continuo menor infracciones puede resultado en un oficina remisión y notificación a los cuidadores.
3. Importante infracciones de escuela normas y regulaciones puede resultado en más consecuencias conductuales significativas y posible encuentro con los cuidadores.

Recreo:

El Las Escuelas Públicas de Pembroke creen que el recreo y los descansos motorizados son componentes esenciales de a completo educativo experiencia. Estos no estructurado veces proporcionar a los estudiantes con crítico oportunidades a desarrollar físico salud, social habilidades, autorregulación y preparación cognitiva para apoyar el éxito académico.

Reconociendo estos beneficios, nos comprometemos a garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a recreos diarios y descansos para moverse. La pérdida de recreos se considerará **solo como último recurso** . y no como a rutina disciplinario medida. Cuando sea posible, alternativa Se emplearán estrategias para apoyar el comportamiento y el aprendizaje de los estudiantes sin comprometer su necesidad de actividad física y tiempo de recuperación.

Nuestro meta es a alentar a aprendiendo ambiente dónde estudiantes prosperar académicamente, Social y emocionalmente, y el recreo regular es una parte vital de esa misión.

Definiciones

Las infracciones menores de conducta estudiantil incluyen, entre otras :

Baja preocupación

- Hablar fuera de turno ocasionalmente
- Pequeñas interrupciones en el aula (por ejemplo, dejar caer lápices, estar inquieto)
- Olvidar tareas o materiales
- Dificultad pago atención en veces
- Comportamiento lúdico o de burla leve con sus compañeros
- Necesitar recordatorios frecuentes para seguir instrucciones
- Ser lento para iniciar o completar tareas

Preocupación moderada

- Hablar frecuentemente fuera de turno a pesar de los recordatorios

- Interrumpir regularmente al profesor o a los compañeros de clase
- Olvidar constantemente tareas o materiales
- Lenguaje o tono irrespetuoso hacia los compañeros o el profesor
- Brusquedad física durante el juego (por ejemplo, empujones, codazos)
- Dificultad quedarse sentado o en uno lugar para momentos apropiados
- Signos de retraimiento social o aislamiento de los compañeros

Las infracciones graves de conducta estudiantil pueden incluir, entre otras :

- Persistente desafío o negativa a seguir instrucciones en el aula, en almuerzo o recreo, y en el autobús
- Agresivo comportamiento hacia compañeros o personal (por ejemplo, golpear, morder, lanzar objetos)
- Acoso o acoso a estudiantes específicos
- Usar de lenguaje racial u obsceno hacia compañeros o personal
- Interrupciones graves que dificultan el ambiente de aprendizaje
- Destrucción de propiedad o vandalismo
- Participación voluntaria en un altercado físico

DISCIPLINA PROCEDIMIENTOS

Como se señaló anteriormente y de acuerdo con la Política del Comité Escolar de Pembroke, las escuelas públicas en Pembroke seguir a progresivo disciplina filosofía y adherirse a el disposiciones de las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71, secciones 37H, 37H $\frac{1}{2}$ y 37H $\frac{3}{4}$, así como 603 CMR 53.00 y siguientes. Los tipos de comportamiento que no se permitirán en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en eventos y excursiones patrocinados por la escuela se identifican en este manual del estudiante y a través de la política de PSC.

Escuela normas y regulaciones puede ser suplementado por profesores normas para individual Clases, las cuales se explicarán a los estudiantes y se publicarán. Las normas docentes deben estar en consonancia con el Manual del Estudiante y ser aprobadas por el director .

Suspensiones

El suspensión de cualquier alumno deber ser usado como a disciplinario medida solo en el caso de una falta grave por parte del estudiante o cuando, en opinión del Director o Subdirector, una serie de faltas hace necesario utilizar este tipo de acción.

Antes de emitir una suspensión, el director o la persona designada que actúe como responsable de la toma de decisiones en una reunión o audiencia estudiantil, al decidir las consecuencias para el estudiante, deberá considerar maneras de reincorporar al estudiante al proceso de aprendizaje; y no deberá suspender ni expulsar a un estudiante hasta que se hayan empleado remedios alternativos y su uso y resultados documentados, después y en respuesta directa a un incidente o incidentes específicos, a menos que se documenten razones específicas de por qué dichos remedios alternativos son inadecuados o contraproducentes, y en los casos en que la presencia continua del estudiante en la escuela plantee una preocupación específica y documentable sobre la inflicción de lesiones corporales graves u otro daño grave a otra persona mientras esté en la escuela. Los remedios alternativos pueden incluir, pero no se limitarán a: (i) mediación; (ii) resolución de conflictos; (iii) justicia restaurativa; y (iv) resolución colaborativa de problemas. El director, director de escuela, superintendente o persona que actúe como tomador de decisiones

también implementará modelos a nivel de la escuela o del distrito para volver a involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, que incluirán, entre otros: (i) intervenciones conductuales positivas y modelos de apoyo y (ii) modelos de aprendizaje sensibles al trauma; siempre que, sin embargo, los modelos a nivel de la escuela o del distrito no se consideren una respuesta directa a un incidente específico.

Corto Término Suspensiones (10 días o menos, en o afuera de escuela)

El director o su designado informará al estudiante sobre la falta disciplinaria imputada y la base para la carga y proporcionar al estudiante con una oportunidad a disputar el cargo y explicar las circunstancias en torno al presunto incidente. Si el director o su designado determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el director o su designado informará al estudiante sobre la duración de su suspensión a corto plazo, que no excederá de diez (10) días, acumulativos o consecutivos, en un año escolar.

El mismo día de la decisión de suspensión, el director o su designado hará esfuerzos razonables para notificar oralmente a los padres sobre la falta disciplinaria, las razones para concluir eso el alumno comprometido el infracción y la duración de la suspensión.

El día de la suspensión, el director o su designado deberá enviar una notificación por escrito (mediante entrega en mano, correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico) al alumno y padre incluido el razón y el longitud de la suspensión dentro de la escuela, invitando a los padres a una reunión si la reunión aún no se ha realizado. El aviso deberá estar en inglés y en el idioma principal de la

Las sanciones o suspensiones se cumplirán en las fechas que especifique el Director o el Asistente. Directores. Suspensiones voluntarias serán servidas en días consecutivos. Si una suspensión termina el día anterior a un fin de semana o vacaciones, entonces los estudiantes no son elegibles para participar o asistir cualquier actividad en el siguiente día. Cuando el período de suspensión comienza antes del fin de semana o las vacaciones pero continúa después del fin de semana o del período de vacaciones, los estudiantes no son elegibles para participar en actividades durante todo el período. A los estudiantes que están suspendidos de la escuela no se les permite estar en la escuela ni en la propiedad de la escuela en ningún momento durante el período de suspensión y no se les permite asistir a ninguna actividad patrocinada por la escuela.

Suspensión en la escuela

La expulsión de un estudiante de las actividades regulares del aula, pero no de las instalaciones escolares, por hasta diez (10) días lectivos consecutivos, o hasta diez (10) días lectivos acumulados por múltiples infracciones a lo largo del año escolar. Los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener créditos y recuperar tareas, exámenes, trabajos y otras tareas escolares.

trabajar como necesario a hacer académico progreso durante el suspensión. Eliminación de la participación en extraescolar actividades hace no contar como a eliminación de escuela al calcular la duración de una suspensión.

Procedimiento de suspensión en la escuela

Si, después el Principal o su designado tiene informado el alumno de el disciplinario cargo(s), base del cargo(s) y le ha brindado al estudiante la oportunidad de responder, decide eso el alumno tiene comprometido el ofensa en pregunta, un en la escuela suspensión podrá expedirse, sin que pueda exceder de 10 días consecutivos o acumulativos.

El mismo día de la decisión de suspensión, el director o su designado hará todos los esfuerzos razonables (al menos dos llamadas telefónicas documentadas) para notificar a los padres sobre la infracción. el razón para el decisión, y el longitud de el en la escuela suspensión. En el El día de la suspensión, el Director o su designado también proporcionará un aviso escrito en inglés y en el idioma principal del hogar si se identifica un idioma distinto del inglés en la encuesta sobre el idioma del hogar, o por otros medios de comunicación cuando corresponda, con la misma información e informará a los padres sobre el derecho del estudiante a continuar progresando académicamente. El director o su designado invitará a los padres a reunirse para discutir el desempeño y el comportamiento del estudiante lo antes posible.

Suspensiones fuera de la escuela

1. *Corto plazo* : El retiro de un estudiante de las instalaciones de la escuela y de las actividades regulares del aula durante diez (10) días escolares consecutivos o menos. Los estudiantes tendrán la oportunidad a ganar créditos, hacer arriba asignaciones, pruebas, papeles, y otro trabajo escolar según sea necesario para lograr progreso académico durante la suspensión.
2. *A largo plazo* : La expulsión de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula por más de diez (10) días lectivos consecutivos en un año escolar, o por más de diez (10) días lectivos acumulados por múltiples infracciones disciplinarias en cualquier año escolar. Una suspensión a largo plazo puede ocurrir después de diez (10) o más días lectivos acumulados o consecutivos de suspensión a corto plazo, dentro o fuera de la escuela. Excepto para los estudiantes acusados de una infracción disciplinaria establecida en las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71, §37 H, o en el Capítulo 71, §37H ½, ningún estudiante podrá ser suspendido a largo plazo por una o más infracciones disciplinarias. más que noventa (90) escuela días en a escuela año comienzo con el primero día Que el estudiante sea retirado de la escuela. Ninguna suspensión a largo plazo se extenderá más allá del final del año escolar en el que se impuso. Cualquier estudiante que enfrente una posible suspensión a largo plazo tiene derecho a una audiencia con el director o su designado como se describe a continuación.

Suspensión fuera de la escuela según 37 H 3/4

Aviso

Previo a suspendiendo a alumno, el Principal o su designado voluntad proporcionar el alumno y la notificación oral y escrita a los padres sobre la posible suspensión, una

oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia y la oportunidad de que los padres participen en la audiencia. Si no se puede contactar a los padres después de un esfuerzo razonable documentado, la audiencia puede llevarse a cabo sin la presencia de los padres. Los esfuerzos razonables se definen como el principal o sus designado documentando escrito aviso y en el menos dos (2) intentos a contacto el padre en la forma especificada por el padre para la notificación de emergencia que la escuela tiene archivada.

El escrito aviso voluntad ser en Inglés y en el primario idioma de el hogar si a El idioma distinto del inglés se identifica en la encuesta sobre el idioma del hogar o mediante otros medios de comunicación cuando corresponda. El aviso establecerá en lenguaje claro:

- 1) la falta disciplinaria;
- 2) la base de la acusación;
- 3) el potencial consecuencias, incluido el potencial longitud de el suspensión del estudiante ;
- 4) la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el director o su designado con respecto a el propuesto suspensión, incluido el oportunidad a disputar el presentar cargos y la explicación del estudiante sobre el supuesto incidente, y que los padres asistan a la audiencia;
- 5) la fecha, hora y lugar de la audiencia;
- 6) el bien de el alumno y el estudiantes padres) a intérprete servicios en la audiencia si es necesario participar;
- 7) si el alumno puede ser metido en a largo plazo suspensión siguiente el audiencia con El director deberá informar al estudiante y al padre de:
 - a. los derechos establecidos en 603 CMR 53.08(3)(b); y
 - b. el derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.

La notificación por escrito a los padres se puede realizar mediante entrega en mano, correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico. a un DIRECCIÓN proporcionó por el padre para escuela comunicaciones, o cualquier otro método de entrega acordado entre el director y los padres.

Audiencia principal

El propósito de la audiencia con el director es escuchar y considerar la información sobre el presunto incidente por el cual el estudiante podría ser suspendido, brindarle la oportunidad de refutar los cargos y explicar las circunstancias del presunto incidente, y determinar si cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la infracción. Como mínimo, el director deberá analizar la falta disciplinaria, el fundamento del cargo y cualquier otra información pertinente. El estudiante tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el director deberá considerar para determinar si otras medidas correctivas y consecuencias podrían ser apropiadas. como alternativas a suspensión. El principal deber proporcionar el padre, si presente, una oportunidad para discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el director debe considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.

Corto Término Suspensiones (10 días o menos)

Si el director o su designado determina después de realizar la audiencia descrita

anteriormente que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el director o su designado informará al estudiante sobre la duración de su suspensión a corto plazo, que no excederá diez (10) días, acumulativamente o consecutivamente, en a escuela año. **El decisión de La decisión del Director o su designado de emitir una suspensión de corto plazo es definitiva y no está sujeta a apelación.**

Largo Término Suspensiones

Si el director o su designado determina después de llevar a cabo la audiencia descrita anteriormente que la consecuencia de la(s) infracción(es) en cuestión será una suspensión a largo plazo de la escuela, el principal o su designado deber poder pagar el alumno el siguiente adicional derechos:

1. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el expediente del estudiante y los documentos al cual el principal puede confiar en haciendo a determinación a suspender al estudiante, o no;
2. El bien a ser representado por consejo o a poner persona de el estudiantes elección, en gasto del estudiante/padre;
3. El derecho a presentar testigos a su favor y a presentar la explicación del estudiante. de el presunto incidente, pero alumno testigos deber no ser obligado para hacerlo;
4. El derecho a interrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
5. El derecho a solicitar que el director grabe la audiencia y a recibir una copia de el audio grabación al pedido. Si el alumno o padre solicitudes un grabación de audio, el director informará a todos los participantes antes de la audiencia que se realizará una grabación de audio y se proporcionará una copia al estudiante y al padre si lo solicitan.

El director brindará a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante. y oferta información, incluido mitigando circunstancias, eso el principal debe tenerse en cuenta al determinar las consecuencias para el estudiante.

Con base en la evidencia, el director determinará si el estudiante cometió la sanción disciplinaria. ofensa, y, si entonces, después en vista de mitigando circunstancias y alternativas En caso de suspensión, ¿qué remedio o consecuencia se impondrá, en lugar de o además de una suspensión a largo plazo? suspensión. El principal o su designado deber enviar el escrito determinación al estudiante y al padre mediante entrega en mano, correo certificado, correo de primera clase, correo electrónico a una dirección proporcionada por el padre para las comunicaciones escolares o cualquier otro método de entrega acordado por el principal y el padre. Si el principal decide a suspender el alumno, el La determinación escrita deberá:

1. Identificar el disciplinario ofensa, el fecha en cual el audiencia tomó lugar, y los participantes en la audiencia;
2. Exponer los hechos clave y las conclusiones a las que llegó el director;
3. Identificar el longitud y eficaz fecha de el suspensión, como Bueno como a fecha de devolver a la escuela;
4. Incluir aviso de el estudiantes oportunidad a recibir educación servicios a realizar progresos académicos durante el período de retiro de la escuela;

5. Informar al estudiante sobre su derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente o su designado. La notificación del derecho de apelación se realizará en inglés y en el idioma principal del hogar si es diferente del inglés, según lo determine la encuesta sobre el idioma del hogar, u otros medios de comunicación cuando corresponda, y deberá incluir la siguiente información en un lenguaje sencillo: El proceso para apelar la decisión, incluyendo que el estudiante o el padre deben presentar un aviso de apelación por escrito ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario a partir de la fecha efectiva de la suspensión a largo plazo; proporcionó eso dentro el cinco (5) calendario días, el alumno o padre Puede solicitar y recibir del superintendente una extensión de tiempo para presentar la notificación escrita. para arriba a Siete (7) adicional calendario días; y eso el a largo plazo suspensión voluntad permanecer en efecto a menos que y hasta el superintendente decide a contrarrestar La determinación del director en apelación.

Estudiantes de los grados PK- 3

Si el estudiante está en un programa preescolar público o en los grados K a 3, el director deberá enviar a Copiar de el escrito determinación a el superintendente y explicar el razones para imponer una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión entre en vigor.

Audiencia de apelación del superintendente

A alumno OMS es metido en a largo plazo suspensión siguiente a audiencia con el principal Tendrá derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente. El estudiante tendrá todos los derechos que le otorga la audiencia del director para la suspensión a largo plazo.

El estudiante o sus padres deberán presentar una notificación de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de entrada en vigor de la suspensión a largo plazo y, dentro de los cinco (5) días calendario, podrán solicitar y recibir del superintendente una prórroga de hasta siete (7) días calendario adicionales para presentar la notificación por escrito. Si la apelación no se presenta a tiempo, el superintendente puede denegar el apelar o puede permitir el apelar en su discreción, por una buena causa.

El superintendente deberá celebrar la audiencia dentro de los tres (3) días escolares siguientes a la solicitud del estudiante. a menos que el alumno o padre solicitudes un extensión de arriba a Siete (7) días calendario adicionales, en cuyo caso el superintendente concederá la prórroga.

El superintendente hará un esfuerzo de buena fe para incluir al padre en la audiencia. El superintendente deber ser presunto a tener hecho a bien fe esfuerzo si ellos tener hecho Se buscará un día y hora para la audiencia que permita la participación de los padres y el superintendente. El superintendente notificará por escrito a los padres la fecha, hora y lugar de la audiencia.

El superintendente deber conducta a audiencia a determinar si el alumno comprometido La falta disciplinaria de la que se acusa al estudiante y, de ser así, las consecuencias. El superintendente dispondrá una grabación de audio de la audiencia, de la cual se proporcionará una copia al estudiante o a sus padres si la solicitan. El superintendente

informará a todos los participantes antes de la audiencia que se grabará una grabación de audio de la audiencia y se proporcionará una copia al estudiante y a sus padres si la solicitan. El superintendente emitirá una orden escrita decisión dentro cinco (5) calendario días de el audiencia cual se reúne el requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c)1 a 5. Si el superintendente determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el superintendente puede imponer la misma consecuencia o una menor, pero no impondrá una suspensión mayor que la impuesta por el director.

La decisión del superintendente será la decisión final del distrito escolar.

Toda la escuela Educación Servicios Plan

A documento creado por el principal eso incluye a lista de educativo servicios disponible Para estudiantes expulsados o suspendidos de la escuela por más de diez (10) días consecutivos. Esta lista incluye eventos y actividades que representan la oportunidad para que el estudiante continúe recibiendo servicios educativos y progrese durante la suspensión o expulsión. Los planes están disponibles en la secretaría de cada escuela.

Exclusión/Expulsión según el artículo 37H

La exclusión o expulsión de un estudiante de la escuela se realizará de acuerdo con las leyes de Massachusetts. General Leyes, Capítulo 71, Sección, 37H. El jardines para exclusión o expulsión incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- a. Cualquier estudiante que se encuentre en las instalaciones de la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. eventos, incluido atlético juegos, en posesión de a peligroso arma, incluyendo, pero no limitado a, una pistola, un cuchillo o su imitación, o cualquier cosa utilizada en la comisión de un asalto o agresión física; o una sustancia controlada según se define en Capítulo 94 DO, incluido, pero no limitado a, marihuana, cocaína, y heroína, puede estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- b. Cualquier alumno OMS asaltos a principal, asistente principal, maestro, del profesor ayudante, u otro educativo personal en escuela instalaciones o en patrocinado por la escuela o Los eventos relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, pueden estar sujetos a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- c. Cualquier estudiante que sea acusado de una violación del párrafo (a) o (b) será notificado en escribiendo de un oportunidad para a audiencia; proporcionó, sin embargo, eso el El estudiante podrá tener representación, así como la oportunidad de presentar pruebas y testigos en una audiencia ante el director. Tras dicha audiencia, el director podrá, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que haya infringido los párrafos (a) o (b).
- d. Todo estudiante expulsado de un distrito escolar en virtud de estas disposiciones tendrá derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de expulsión para notificar su apelación al superintendente. El estudiante tiene derecho a un abogado en una audiencia ante el superintendente. El objeto del recurso no podrá limitarse únicamente a a factual determinación de si el alumno tiene violado cualquier provisiones de esta sección.
- e. Si el alumno movimientos a otro distrito durante el período de suspensión o

expulsión, el nuevo distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o le brindará servicios educativos en un plan de servicios educativos.

- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de ganar créditos, como aplicable, hacer arriba asignaciones, pruebas, papeles, y otros trabajos escolares según sea necesario para lograr progreso académico durante el período de su retiro.
- g. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrán la oportunidad de recibir servicios educativos y realizados académico progreso hacia reunión estado y local requisitos, a través de El plan de servicio educativo para toda la escuela.

Denuncia o condena por delito grave según 37 H 1/2

De conformidad a Massachusetts General Leyes Capítulo 37 H ½, el siguiente procedimientos Se implementará para los estudiantes acusados o condenados por un delito grave:

- a. Tras la emisión de una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave o tras la emisión de una denuncia por delincuencia grave contra un estudiante, el director de una escuela en cual el alumno es inscrito puede suspender semejante alumno para a período de tiempo determinado adecuado por el principal si ellos determinar eso el estudiantes presencia continua en escuela quería tener a sustancial perjudicial efecto en el general bienestar de el escuela. El alumno deber recibir escrito notificación de este bien a apelar y las razones por las que dicha suspensión entra en vigor
- b. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deber notificar el superintendente en escribiendo de su pedido para un apelar No A más tardar cinco (5) días calendario después de la fecha efectiva de la suspensión. El superintendente celebrará una audiencia con el estudiante y su padre o tutor dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la solicitud de apelación del estudiante. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director o director de la escuela, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final del distrito escolar con respecto a la suspensión.
- c. Si un estudiante es condenado por un delito grave o si se produce una sentencia o admisión en el tribunal de culpabilidad con respecto a dicho delito o delincuencia grave, el director puede expulsar a dicho estudiante si determina que la presencia continua del estudiante en la escuela sería tener a perjudicial efecto de el general bienestar de el escuela. El alumno recibirán notificación por escrito de los cargos y los motivos de dicha expulsión antes de dicha expulsión tomando efecto. El alumno deber también recibir escrito notificación de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión, siempre que la expulsión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- d. El estudiante tendrá derecho a apelar la expulsión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente, por escrito, su solicitud de apelación a más tardar cinco (5) días calendario después de la fecha efectiva de la expulsión.

El superintendente celebrará una audiencia con el estudiante y su padre o tutor dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de cinco (5) días calendario de la audiencia. Semejante decisión deberá ser la final decisión del distrito escolar con respecto a la expulsión.

- e. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de ganar créditos, como aplicable, hacer arribas asignaciones, pruebas, papeles, y otros trabajos escolares según sea necesario para lograr progreso académico durante el período de su retiro.
- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrán la oportunidad de recibir servicios educativos y realizar académico progreso hacia reunión estado y local requisitos, a través de El plan de servicio educativo para toda la escuela.

Remoción de emergencia

En determinadas circunstancias de emergencia, puede que no sea práctico para el director o su designado proporcionar un aviso previo, oral y escrito, antes de retirar a un estudiante de la escuela. El director o su designado puede retirar a un estudiante de la escuela temporalmente cuando un estudiante es acusado con una disciplinaria ofensa y el continuado presencia de el alumno poses a peligro para las personas o la propiedad, o perturba material y sustancialmente el orden de la escuela y, en el juicio del director (o de su designado), no hay alternativa disponible para aliviar el peligro o ruptura. El principal o su designado voluntariamente notificará al superintendente informará por escrito al director sobre la expulsión y el motivo de la misma, y describirá el peligro que representa el estudiante. La expulsión temporal no excederá de dos (2) días lectivos a partir del día de la expulsión de emergencia, durante los cuales el director deberá:

- 1) Hacer inmediato y razonable esfuerzos a oralmente notificar al alumno y a los padres del estudiante sobre la remoción de emergencia, el motivo de la necesidad de la remoción de emergencia, la falta disciplinaria, la base del cargo, las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión, la oportunidad de una audiencia incluyendo la fecha/hora/ubicación de la audiencia, el derecho a servicios de interpretación y otros derechos permitidos para los estudiantes que pueden ser colocados en suspensión de largo plazo como se establece en 603 CMR. 53.08(3)(b);
- 2) Proporcionar escrito aviso a el alumno y padre, incluido la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- 3) Proporcionar al alumno una oportunidad para una audiencia con el principal o su designado que cumpla con 603 CMR 53.08(2) o 53.08(3), según corresponda, y al padre la oportunidad de asistir a la audiencia, antes del vencimiento de los dos (2) días escolares, a menos que el director, el estudiante y el padre acuerden una extensión del tiempo para una audiencia;
- 4) Prestar la decisión oralmente en el mismo día como la audiencia, y en escribiendo No más tarde que el siguiente día escolar, cual se reúne el requisito de 603 CMR

53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda.

A principal voluntad no eliminar a alumno de escuela en un emergencia base para a falta disciplinaria hasta que se hayan tomado disposiciones adecuadas para la seguridad y el transporte del estudiante.

Evaluación de riesgos de los estudiantes

El siguiente administrativo procedimiento es utilizado cuando a alumno es considerado a ser un riesgo potencial para uno mismo o para otros en la escuela.

- Remisión a la Administración para investigación completa;
- Padre contacto, eliminación de a alumno de escuela, y remisión de alumno para padre obtenido riesgo evaluación por a con licencia mental salud profesional. Padres voluntad se les proporcionará una lista de los elementos necesarios que deben incluirse en la evaluación de riesgos;
- Notificación del asunto al superintendente escolar y, cuando corresponda, a la policía;
- Contacto por administración a cualquier padres de otro estudiantes directamente involucrado o implicado;
- Riesgo evaluación concluido con adecuado seguir arriba. Alumno devoluciones a escuela según la decisión del director, sujeta al resultado de la evaluación de riesgos realizada por un profesional de salud mental autorizado y una conferencia con los padres del estudiante. Es posible que se tomen otras medidas disciplinarias o intervenciones según las circunstancias individuales y la formulación de un plan de reingreso del estudiante;
- Convocatoria de Niño Estudiar Equipo, si necesario, a revisar riesgo evaluación y determinar un curso de acción;
- Escucha de alumno y/o situación para un consiguiente período como considerado apropiado por la administración de la escuela.

Procesal Requisitos para Disciplina de Estudiantes No Todavía Determinado Elegible

Si, previo a el disciplinario acción, a distrito tenía conocimiento eso el alumno puede ser a estudiante con una discapacidad, entonces el distrito pone todas las protecciones a disposición del estudiante hasta que y a menos que posteriormente se determine que el estudiante no es elegible. Se podrá considerar que el distrito tiene conocimiento previo si:

- El padre tenía expresado inquietud en escribiendo; o El padre tenía solicitado una evaluación; o
- El personal del distrito se había expresado directamente al Director de Personal Estudiantil u otro supervisor. personal específico preocupaciones acerca de a patrón de comportamiento demostrado por el estudiante.

No se puede considerar que el distrito tenía conocimiento previo si el padre no dio su consentimiento. a evaluación de el alumno o tiene rechazado especial educación servicios, o si Una evaluación del estudiante ha dado como resultado una determinación de inelegibilidad.

Si el distrito tenía No razón a considerar el alumno desactivado, y el padre solicitudes una

evaluación posterior a la acción disciplinaria, el distrito debe tener procedimientos consistentes con los requisitos federales para realizar una evaluación acelerada para determinar la elegibilidad.

Si el alumno es encontrado elegible, entonces ese alumno recibe todas las protecciones posteriores a la constatación de elegibilidad.

Disciplinar a los estudiantes con discapacidad

Se espera que todos los estudiantes cumplan con los requisitos de comportamiento establecidos en este manual. La Política del Departamento de Educación sobre Disciplina de Estudiantes con Necesidades Especiales requiere que la evaluación del equipo determine la discapacidad del estudiante que requiere modificación de las normas y regulaciones como delineado en el manual. Los siguientes requisitos adicionales se aplican a la disciplina de los estudiantes con necesidades especiales:

1. El IEP o Plan 504 para todos los estudiantes con discapacidades indicará si los estudiantes pueden ser esperados a encontrarse en la escuela *Disciplina Código* o si la condición de discapacidad del estudiante requiere una modificación;
2. La suspensión se define como un día en el que a los estudiantes con necesidades especiales/504 se les niega la oportunidad de participar en el plan de estudios de educación general y necesidades especiales. servicios como a resultado de no cumplir con las normas y regulaciones descrito en el manual del estudiante;
3. Cuando se tenga conocimiento de que las suspensiones de estudiantes con discapacidad se acumularán a diez días en la escuela año, se revisará el PEI o 504 Plan voluntario. Se realizará una evaluación para determinar la idoneidad de la colocación o el programa de los estudiantes. El equipo determinará la relación entre la mala conducta de los estudiantes y su discapacidad y: a) diseñar un programa modificado para los estudiantes o b) escribir una enmienda para prever la entrega de servicios de educación especial durante la suspensión y cualquier modificación de la PEI o 504 Plan relativo a la escuela *Disciplina Código* ;
4. Una suspensión de más de 10 días consecutivos o una serie de suspensiones de menos de 10 días consecutivos pero que constituyen un patrón se consideran un cambio de ubicación. Cuando una suspensión que constituye un cambio en colocación de un alumno con discapacidades, distrito personal, el padre, y Otros miembros relevantes del Equipo, según lo determinen los padres y el distrito, se reunirán dentro de los 10 días posteriores a la decisión de suspender para revisar toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el IEP, cualquier observación del maestro y cualquier importante información de los padres, a determinar si el comportamiento fue causado por o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad o fue el resultado directo de la falla del distrito en implementar el IEP "una determinación de manifestación";
5. Si el personal del distrito, los padres y otros miembros relevantes del equipo determinan que el comportamiento NO es una manifestación de la discapacidad, entonces se aplicará la suspensión. o expulsión puede ir adelante coherente con políticas aplicadas a cualquier estudiante sin

discapacidades, excepto que el distrito aún debe ofrecer:

- a. Servicios para permitir que el estudiante, aunque esté en otro entorno, continúe participando en el general educación plan de estudios y a progreso hacia Metas del IEP; y
 - b. Según corresponda, una evaluación conductual funcional y una intervención conductual. servicios y modificaciones, a DIRECCIÓN el comportamiento entonces eso él no se repite
6. Entorno educativo alternativo provisional. Independientemente de la determinación de manifestación, el distrito puede colocar al estudiante en un entorno educativo alternativo provisional. configuración (como determinado por el Equipo) para arriba a 45 escuela días.
- a. Por su propia autoridad si el comportamiento involucra armas o drogas ilegales u otra revisado sustancia o el imposición de grave corporal lesión en otra persona mientras está en la escuela o en una función escolar o, considerando caso por caso, circunstancias únicas; o
 - b. Con la autorización de un oficial de audiencias, si el oficial ordena la colocación alternativa después el distrito proporciona evidencia eso el alumno es "sustancialmente probable" de lesionarse a sí mismo o a otros.

En cualquier caso, el entorno educativo alternativo provisional permite que el estudiante continúe en el general plan de estudios y a continuar recepción servicios identificado en el IEP y proporciona servicios para abordar el comportamiento problemático.

7. Si el personal del distrito, los padres y otros miembros relevantes del equipo determinan que el comportamiento ES una manifestación de la discapacidad, entonces el equipo completa una evaluación conductual funcional y un plan de intervención conductual si es necesario. tiene no ya hecho entonces. Si a conductual intervención plan es ya en lugar, El Equipo lo revisa y lo modifica, según sea necesario, para abordar la conducta. Salvo cuando el estudiante haya sido asignado a un entorno educativo alternativo provisional de conformidad con la Parte 5, el estudiante regresa a su ubicación original, a menos que los padres y el distrito acuerden lo contrario o el oficial de audiencias ordene una nueva ubicación.
8. No más tarde que el fecha de el decisión a llevar disciplinario acción, el escuela El distrito notifica a los padres sobre esa decisión y les proporciona un aviso escrito de las garantías procesales. Si el padre decide apelar o el distrito escolar solicita una audiencia porque cree que mantener la ubicación actual del estudiante es sustancialmente probable que resulte en lesiones al estudiante o a otros, el estudiante permanece en la ubicación disciplinaria, si la hay, hasta la decisión del oficial de audiencia o el final del período de tiempo para la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que el padre y el distrito escolar acuerden lo contrario.

DISCRIMINACIÓN, TÍTULO IX & CIVIL DERECHOS

La ley federal prohíbe la discriminación por motivos de género o discapacidad en

programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal. De conformidad con los requisitos del Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, las Escuelas Públicas de Pembroke notifican que no discriminan en ningún programa o actividad educativa ni en el empleo en ellas. Jessica DeLorenzo y Michael Murphy de Pembroke Público Escuela Distrito (781-829-0832) tener estado designado como el empleados responsables de coordinar los esfuerzos de las Escuelas Públicas de Pembroke para implementar esta política no discriminatoria.

Título IX Sexual Acoso y Discriminación

El acoso sexual se define como una conducta verbal, física o de otro tipo de carácter sexual no deseada hacia un hombre, femenino o género no conforme estudiantes, si o él es destinado o no, eso es tan subjetiva y objetivamente ofensivo y tan severo o generalizado que limita o niega la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de su programa o actividad educativa. El acoso sexual incluye:

- quid pro quo
- Acoso en ambiente hostil
- agresión sexual
- Violencia en el noviazgo
- Violencia doméstica
- Acecho
- Acoso sexual

Si bien no es posible enumerar todas las circunstancias adicionales que pueden constituir acoso sexual, los siguientes son algunos ejemplos de conducta que, si no son bienvenidos, pueden constituir acoso sexual. sexual acoso, dependiente en el totalidad de el circunstancias, incluido la gravedad de la conducta y su omnipresencia:

- Insinuaciones sexuales no deseadas, ya sea que impliquen contacto físico o no;
- Epítetos sexuales, chistes, referencias escritas u orales a conductas sexuales, chismes sobre unos sexo vida, comentario en un del individuo cuerpo, comentario acerca de la actividad sexual, las deficiencias o la destreza de un individuo;
- Mostrar objetos, imágenes y dibujos animados sexualmente sugerentes;
- Molesto mirando lascivamente, silbido, cepillado contra el cuerpo, sexual gestos, comentarios sugerentes o insultantes;
- Investigaciones sobre las propias experiencias sexuales; y,
- Discusión sobre las propias actividades sexuales.

Sexual discriminación es definido como No persona deber, en el base de sexo, ser excluidos de participar, ser privado de los beneficios o estar sujeto a discriminación en cualquier programa o actividad académica, extracurricular, de investigación, de capacitación ocupacional u otra actividad educativa.

La discriminación sexual incluye la discriminación basada en:

- Estereotipos sexuales
- Características sexuales
- Embarazo o condiciones relacionadas

- Orientación sexual
- Identidad de género

Procedimiento de queja & Investigación de acoso o discriminación Bajo el Título IX

Las Escuelas Públicas de Pembroke han adoptado políticas y procedimientos de quejas que prevén la investigación y resolución rápida y equitativa de cualquier queja de acoso sexual y discriminación realizadas por estudiantes, empleados u otras personas que participan o intentan participar en su programa o actividad educativa. Cualquier queja debe ser llevada inmediatamente a la atención de la administración del edificio y/o del distrito.

Título IX Coordinador (Jessica De Lorenzo, Director de Alumno Servicios) cualquiera oralmente o por escrito. El acceso a los procedimientos de quejas del distrito se puede encontrar en el sitio web del distrito o haciendo clic aquí: [Procedimientos de quejas del Título IX de las Escuelas Públicas de Pembroke](#)

DESPIDO

Si a su hijo/a se le asigna un autobús, este es el método de salida preferido debido al papeleo y la supervisión que requiere. Los padres/tutores deben limitar las solicitudes de salida especial a circunstancias urgentes o apremiantes. Los padres no deben recoger a sus hijos dentro de los 30 minutos posteriores al final de la jornada escolar, ya que los estudiantes suelen estar en transición y participando en sus rutinas diarias. Si debe recoger a su hijo al final de la jornada escolar, **por favor, registre la ausencia en la Patrulla de Recogida antes de las 2:30 (Bryantville y Hobomock). o 2:45 (Norte Pembroke)** en ese día. **Padres/cuidadores son Se recomienda evitar sacar a un niño de clase antes de esta hora.**

Patrulla de recogida

Las Escuelas Primarias de Pembroke utilizan el programa Pick Up Patrol para modificar el plan de salida de los estudiantes. Su estudiante tiene un "Plan Predeterminado" cargado en su cuenta. Este "Plan Predeterminado" refleja cómo... alumno voluntad conseguir hogar cada día de el semana basado apagado de el información proporcionó a la escuela. Si necesita cambiar la hora de salida de su hijo, debe ingresarlo en el sistema de Patrulla de Recogida en lugar de llamar, enviar un correo electrónico o enviar una nota con su hijo. Al ingresarlo en el sistema de Patrulla de Recogida , se notificará al personal de la oficina y al maestro del aula. *Los cambios en los planes de salida se pueden realizar en el sistema de Patrulla de Recogida hasta 30 minutos antes del final de la jornada escolar.*

Nosotros voluntad no ser usando el ausencia característica en Elegir Arriba Patrulla. Si su niño voluntad ser ausente, Continúe utilizando nuestra línea de ausencias llamando a la escuela de su hijo e ingresando el número 3.

Se han programado correos electrónicos de bienvenida de Pick Up Patrol y sobre cómo completar la configuración de su cuenta. a ser enviado en el fin de Agosto. Por favor controlar su Basura carpeta si tú hacer no ver Reciba la notificación en su bandeja de entrada. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la escuela de su hijo/a.

DROGA POLÍTICA

Uso de alcohol

Se prohíbe el uso, servicio, posesión o consumo de cualquier bebida alcohólica por parte de estudiantes, padres, invitados o profesores en cualquier función escolar, independientemente de si la función se lleva a cabo en o lejos de escuela propiedad. Estudiantes, facultad, padres, y/o su huéspedes Quienes violen esta política estarán sujetos a una acción disciplinaria y/o podrán ser excluidos de cualquier actividad futura patrocinada por la escuela o de la actividad en curso.

Uso de drogas

El Comité Escolar de Pembroke no tolera ni permite el uso, servicio, posesión ni consumo de drogas en ninguna escuela ni en ningún evento patrocinado por la escuela, independientemente de si el evento se lleva a cabo dentro o fuera de la propiedad escolar. Cualquier persona que viole esta política deber ser sujeto a el sanciones descrito en el Alumno Manual y por Estado o Ley Federal. *(Consulte las secciones pertinentes del manual del estudiante y MGL Cap. 71, Sec. 37H)*

CAMPO VIAJES

El Comité Escolar de Pembroke reconoce el valor y la importancia de las excursiones y los viajes estudiantiles como una extensión del entorno de aprendizaje en el aula. Estas experiencias enriquecen alumno aprendiendo y proporcionar oportunidades para activo compromiso y ampliar Las perspectivas de quienes participan.

En orden a asegurar el seguridad de estudiantes involucrado en campo viajes, todo chaperonas son requerido haber tenido una verificación CORI actual.

Salida de estudiantes de las excursiones escolares

A asegurar el seguridad y responsabilidad de todo estudiantes, el siguiente procedimiento En lo que respecta a la expulsión de estudiantes de las excursiones escolares, se encuentra en vigor lo siguiente:

1. Requisito de despido estándar
Todo estudiantes debe devolver a escuela con el campo viaje grupo y ser despedido o La salida se realiza en la oficina principal de la escuela del niño. Los padres/tutores no pueden retirar ni llevarse a su hijo directamente del lugar de la excursión.
2. permiten despidos en el lugar de trabajo
Bajo No circunstancias debería a padre/cuidador pedido a llevar su niño del lugar de la excursión. Esto incluye salidas anticipadas por conveniencia personal, viajes familiares o actividades extracurriculares.
3. Solicitud de excepción - Sólo circunstancias atenuantes
En circunstancias raras y atenuantes, un padre/cuidador puede solicitar una excepción a este política. A hacer entonces:
 - A escrito pedido debe ser enviado a el edificio principal en avance de La excursión.
 - El escrito pedido debe incluir el razón para el excepción y cualquier

información de apoyo pertinente.

- El principal voluntad revisar el pedido y tiene único discreción a conceder o negar una excepción basándose en la naturaleza de las circunstancias.

4. Director Decisión

Aprobación de cualquier excepción es no garantizado y voluntad ser otorgada solo en situaciones únicas se considere apropiado por el director. El decisión del director es definitivo

PAUTAS PARA PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

El decisión a promover o retener a alumno en el elemental nivel es determinado individualmente en función del desempeño y la asistencia del estudiante y la ponderación de los beneficios y los posibles problemas que resulten de tal decisión. En los casos en que se esté considerando la retención, se buscará la opinión del personal de la escuela y de la familia del estudiante. La decisión final la tomará el director del edificio basándose en esta información y la política del Comité Escolar de Pembroke no está sujeta a apelación. Los padres serán informados con antelación sobre las decisiones de ubicación de grado a través de informes, boletines de calificaciones y conferencias con maestros, consejeros y/o administradores.

SALUD SERVICIOS

La Dra. Gina Boutwell es la médica de la escuela. Hay enfermeras registradas disponibles en las escuelas durante regular escuela horas para salud asesoramiento, emergencia cuidado y a asistir con educación para la salud .

- AUDIENCIA Y VISIÓN cribado pruebas son hecho en cada alumno anualmente, con Seguimiento de la derivación de fallas según sea necesario.
- POSTURAL CRIBADO es requerido anualmente en calificación 5 y más allá de. Él es Se lleva a cabo aquí en los grados 5 y 6.

Responsabilidad de la escuela en la administración de medicamentos

Todos los medicamentos deben ser entregados a la escuela por un adulto, incluidos los medicamentos de venta libre .

Los medicamentos recetados a largo plazo deben tener:

1. Botella de farmacia
2. Permiso de los padres
3. Orden de MD

A menos que de lo contrario aprobado, el escuela enfermero deber ser responsable para el gestión y distribución de todos los medicamentos a los estudiantes de las escuelas de Pembroke de acuerdo con la regulaciones de 105 CMR 210.000 y MGL Capítulo 94. Las excepciones incluirían la posesión y autoadministración de cualquier medicamento recetado para el asma, enfermedades respiratorias relacionadas enfermedades, cístico fibrosis, y diabetes como especificado en MGL Capítulo 71, Sección 54B.

Se necesitan certificados para regresar a la escuela después de una enfermedad contagiosa o 6 días de ausencia consecutiva y se pueden obtener del médico de la escuela. Sin embargo, si su hijo tiene pollo Viruela, informe él a el escuela enfermero y su familia doctor. Su niño debe permanecer fuera de la escuela durante 5 a 7 días, luego será visto por la enfermera de la escuela en su oficina antes de regresar al aula.

Exterior Recreo Clima Pautas

La seguridad de los estudiantes es nuestra principal prioridad al tomar decisiones sobre los recreos al aire libre durante situaciones extremas. clima condiciones. En muy caliente o frío días, personal usar el Niño Cuidado Cuadro de vigilancia meteorológica, una guía para determinar si es seguro que los estudiantes estén al aire libre.

Los factores que consideramos incluyen:

- Temperatura
- Sensación térmica (en tiempo frío)
- Índice de calor (en climas cálidos)

Cuando condiciones caer en el "precaución" o "peligro" zonas en el cuadro, recreo voluntad ser celebrada en interiores o acortado a límite exposición. Este decisión voluntad ser hecho en consulta con la enfermera de la escuela.

Understand the Weather

Wind-Chill

- 30° is *chilly* and generally uncomfortable
- 15° to 30° is *cold*
- 0° to 15° is *very cold*
- 32° to 0° is *bitter cold* with significant risk of frostbite
- -20° to -60° is *extreme cold* and frostbite is likely
- -60° is *frigid* and exposed skin will freeze in 1 minute

Heat Index

- 80° or below is considered *comfortable*
- 90° beginning to feel *uncomfortable*
- 100° *uncomfortable* and may be *hazardous*
- 110° considered *dangerous*

All temperatures are in degrees Fahrenheit

Child Care Weather Watch

Wind-Chill Factor Chart (in Fahrenheit)		Wind Speed in mph										
Air Temperature		Calm	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
		40	36	34	32	30	29	28	28	27	27	27
30		30	25	21	19	17	16	15	14	13	13	13
20		20	13	9	6	4	3	1	0	-1	-1	-1
10		10	-1	-4	-7	-9	-11	-12	-14	-16	-16	-16
0		0	-11	-16	-19	-22	-24	-26	-27	-29	-29	-29
-10		-10	-22	-28	-32	-35	-37	-39	-41	-43	-43	-43
-20		-20	-34	-41	-45	-48	-51	-53	-55	-57	-57	-57
-30		-30	-46	-53	-58	-61	-64	-67	-69	-71	-71	-71

Comfortable for out door play Caution Danger

Heat Index Chart (in Fahrenheit %)															
Temperature (F)	Relative Humidity (Percent)														
	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
	80	80	80	81	81	82	82	83	84	84	85	86	86	87	
	84	84	84	85	86	86	88	89	90	92	94	96	98	100	
	90	91	93	95	97	100	103	106	109	113	117	122	127	132	
	94	97	100	102	106	110	114	119	124	129	135				
	100	109	114	118	124	129	136								
	104	119	124	131	137										
	110	136													

SALUD & SEXO EDUCACIÓN

Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71, Sección 32A, conocida como la Ley de Notificación a los Padres, requiere eso padres/cuidadores ser notificado acerca de cualquier plan de estudios eso ante todo Implica educación sanitaria y sexual. El objetivo del currículo integral de Educación para la Salud, que incorpora los Marcos de Salud del Estado, es promover la salud y el bienestar de nuestros estudiantes. Los materiales didácticos utilizados pueden incluir textos de clase, diversos materiales de apoyo y presentaciones en video. Si desea revisar estos materiales en la escuela, llame a la oficina de su escuela para coordinar un horario conveniente para hacerlo.

Se respetará la privacidad de cada estudiante durante toda la instrucción del currículo. Los materiales se presentarán de forma equilibrada y apropiada para cada edad, dejando claro

que las personas pueden tener fuertes creencias religiosas y morales sobre temas de salud y que estas creencias deben respetarse. Según la Ley de Massachusetts y la Política del Comité Escolar de Pembroke, puede eximir a su hijo/a de cualquier parte del currículo que involucre principalmente la educación sexual humana o temas relacionados con la sexualidad humana. Ningún estudiante... OMS es exentado de esta parte del plan de estudios voluntario ser penalizado. Un Se podrá proporcionar una asignación alternativa a los estudiantes que estén exentos.

SIN HOGAR ESTUDIANTES

A la medida práctica y como requerido por ley, el distrito voluntariamente trabaja con sin hogar estudiantes y sus familias para brindar estabilidad en la asistencia escolar y otros servicios. Atención especial voluntaria se da asegurando la inscripción y asistencia de sin hogar estudiantes. Actualmente no asiste a la escuela. A los estudiantes sin hogar se les proporcionarán los servicios del distrito para los que son elegibles, incluidos Head Start y programas preescolares comparables, Título I, programas estatales similares, educación especial, educación bilingüe, programas vocacionales y técnicos, programas para superdotados y talentosos y programas de nutrición escolar.

TAREA POLÍTICA

El Comité Escolar de Pembroke aprueba la asignación de tareas significativas a los estudiantes con el fin de reforzar las habilidades, el contenido o los conceptos enseñados en el aula, o para ampliar el conocimiento o avance nuevo concepto. Tareas son esperadas a ser de razonable Deben ser de una duración adecuada a la edad del estudiante y al contenido de estudio. Se espera que los profesores revisen las tareas y brinden retroalimentación a los estudiantes de manera oportuna. Si un estudiante falta a clases debido a una ausencia familiar planificada, no se le asignará trabajo antes de la ausencia. Se le asignará trabajo y se espera que lo complete a su regreso. Las fechas de finalización del trabajo perdido por enfermedad o emergencia familiar se determinarán individualmente.

CALIENTE ALMUERZO Y DESAYUNO PROGRAMA

*** Tenga en cuenta que la Mancomunidad de Massachusetts eximió el costo del desayuno caliente, y almuerzo programa para todos los estudiantes para el 2025-2026 escolar año. Los refrigerios y el agua embotellada seguirán cargándose al estudiante.**

Las familias pueden crear una cuenta y pagar por adelantado a través de www.myschoolbucks.com. Un almuerzo gratuito o a precio reducido programa es disponible a familias cuyo ingreso caídas dentro federal pautas. El programa de almuerzo gratuito o reducido se aplica al desayuno y al almuerzo, pero no incluye meriendas. Padres completo aplicaciones para gratis/reducido almuerzos en Escuela Oficina Pro. Contacto la oficina de la escuela si necesita ayuda para completar o editar este formulario en School Office Pro.

**Los precios están sujetos a cambios por parte del Comité Escolar de Pembroke.*

INTERNET SEGURIDAD & ACEPTABLE USAR POLÍTICA

Las Escuelas Públicas de Pembroke proporcionarán acceso a los empleados y estudiantes al sistema/red, incluido el acceso a redes externas (Internet y sitios web) para fines educativos limitados. Los fines educativos se definirán como actividades de clase, desarrollo profesional y de carrera y actividades independientes apropiadas de naturaleza educativa. El sistema/red se utilizará para aumentar la comunicación (personal, padres y estudiantes), mejorar la productividad y ayudar al personal a mejorar las habilidades existentes y adquirir nuevas habilidades a través de un más amplio intercambio de información. El sistema/red también se puede utilizar para proporcionar información a la comunidad, incluidos padres, agencias gubernamentales y empresas.

El acceso al sistema/red es un privilegio, no un derecho. Todos los usuarios deberán reconocer la recepción y comprensión de todas las normas y procedimientos administrativos que rigen el uso del sistema y deberán aceptar por escrito cumplir con dichas normas y procedimientos. Incumplimiento con aplicables regulaciones y procedimientos puede resultar en suspensión o terminación de los privilegios de usuario y otras acciones disciplinarias consistentes con las políticas de las Escuelas Públicas de Pembroke. Las violaciones de la ley pueden resultar en un proceso penal y en acciones disciplinarias por parte de las Escuelas Públicas de Pembroke.

Uso monitoreado

Las transmisiones de correo electrónico y otros usos de recursos electrónicos por parte de estudiantes y empleados no se considerarán confidenciales y podrán ser monitoreados en cualquier momento por personal designado, personal a asegurar adecuado uso para instructivo y administrativo propósitos.

Acceso filtrado

Las Escuelas Públicas de Pembroke utilizarán la tecnología disponible para proteger a los estudiantes y al personal de inadecuado material. A pesar de esta filtración tecnológica es útil y, en mayoría. En los casos en que sea efectivo, el personal deberá proporcionar supervisión en el lugar a los estudiantes que utilicen Internet. La tecnología no sustituye la supervisión in situ.

Responsabilidad

Las Escuelas Públicas de Pembroke no serán responsables por el uso inapropiado de los recursos electrónicos por parte de los usuarios o por las violaciones de las restricciones de derechos de autor, los errores o la negligencia de los usuarios o los costos incurridos por los usuarios. Las Escuelas Públicas de Pembroke no serán responsables de garantizar la precisión o usabilidad de cualquier información que se encuentre en redes externas (Internet y sitios web).

Política de selección de materiales

El idoneidad de particular libros o materiales puede ser cuestionado. El principio de Se debe defender la libertad de lectura y la responsabilidad profesional del personal, más que los materiales específicos. La escuela no tendrá la obligación de retirar material del uso durante el proceso de revisión.

En caso de presentarse una queja se seguirá el siguiente procedimiento :

1. El demandante se reunirá con el director.
2. Si los reclamantes no están satisfechos, completarán una "Solicitud de

reconsideración de la biblioteca/medios". Materiales" forma y adelante él a el del superintendente oficina para revisar.

PADRE / MAESTRO CONFERENCIAS

El Comité Escolar de Pembroke respalda la importancia de una buena comunicación entre el escuela y el hogar y cree eso padre-maestro conferencias son una conexión importante entre la escuela y los padres/cuidadores de un estudiante.

Padre-maestro Las fechas de las conferencias figuran en el calendario escolar.

- Padres/cuidadores son notificado de el conferencia fechas y preguntó a seleccionar el momento más apropiado para ellos. Estas solicitudes se atienden siempre que sea posible.
- Conferencias oferta el oportunidad a conversar su del niño progreso y áreas de preocupación.

PROMESA DE LEALTAD

Se exhibirá una bandera estadounidense en cada salón de actos u otra habitación de cada escuela. dónde el apertura ceremonias en cada escuela día son sostuvo. Estudiantes son a tener la oportunidad de participar en la recitación del Juramento a la Bandera si así lo desean.

Informes de Abuso o Descuido

Como requerido por ley, cualquier y todo sospechoso incidentes de niño abuso debe ser reportado a un empleado de la escuela.

Contacto y personas de recursos

- Director o subdirector
- Psicólogo escolar
- Asistente social
- Enfermero
- Maestros de aula

ESCUELA CIERRE Y EMERGENCIA ANUNCIOS

Los cierres y despidos escolares, así como los anuncios de emergencia, se transmiten en estaciones de radio y televisión locales y del área de Boston, y se publican en nuestro sitio web. También puede suscribirse a nuestro sistema de difusión por correo electrónico y a nuestro sistema automatizado de mensajería telefónica. Este sistema utiliza el teléfono números tú proporcionar a el escuela, entonces por favor hacer seguro eso el La escuela siempre tiene tu información de contacto más actualizada.

Escuela Visitas/Visitantes

Garantizar la seguridad de los estudiantes y los empleados de la escuela requiere la cooperación de toda la comunidad. Visitantes y voluntarios son requerido a controlar en en el principal oficina, presente identificación con fotografía y usar una credencial de visitante

en todo momento mientras esté en el edificio por motivos de seguridad para todos los estudiantes y el personal.

En ningún momento un padre o tutor puede ingresar al edificio durante el horario escolar para ver a un miembro del personal. sin a programado cita. Profesores y estudiantes son preguntó a informe cualquier visitante a la escuela que no tenga una identificación adecuada.

SECCIÓN 504 ESCUELA ALOJAMIENTO PLAN

Todos los programas, actividades y servicios están abiertos a todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades. Cuando un estudiante requiere adaptaciones específicas propias de una discapacidad que afecta sustancialmente una función importante de la vida, el director convoca a un equipo para determinar la elegibilidad. para a Sección 504 Alojamiento Plan. Procedimientos, en conformidad con En estas circunstancias, se aplica la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Coordinadora del Distrito 504 es Jessica DeLorenzo. Puede contactarla al 781-826-8740.

SEXUAL ACOSO

El objetivo de nuestra escuela es crear un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes y profesores. Por ello, el acoso sexual no se tolerará ni permitirá bajo ninguna circunstancia. Sexual acoso es definido como molesto sexual comportamiento, cual crea Un entorno hostil u ofensivo. Puede incluir insultos, comentarios verbales o escritos de carácter sexual, contacto físico no deseado de carácter sexual u otro comportamiento indeseable.

que es de naturaleza sexual. Cualquier persona que se sienta víctima de acoso sexual... debería informe este inmediatamente a el principal, escuela psicólogo, social trabajador social, consejero de adaptación, enfermero o docente para su investigación. Se tomarán medidas correctivas con prontitud cuando sea necesario. (Véase la información anterior del Título IX.)

ESPECIALISTAS

Arte, música, y físico educación instrucción son ofrecido a todo estudiantes en calificaciones K-6. Además, se ofrecen lecciones de coro y música instrumental para aquellos que deseen participar en los grados quinto y sexto. Las familias que deseen participar deberán alquilar instrumentos musicales.

ESTÁNDARES DE VESTIDO

Alentamos a los estudiantes a vestirse de una manera ordenada y atractiva que refleje orgullo por sí mismos y por su escuela. A los estudiantes se les prohibirá usar cualquier prenda que distraiga de el aprendiendo proceso o de lo contrario compromisos salud, seguridad, o limpieza.

APOYO SERVICIOS

Cada escuela primaria ofrece servicios de apoyo a aquellos niños que los necesitan. Los estudiantes que no pueden progresar eficazmente en la educación regular son remitidos al

Departamento de Apoyo Educativo de la escuela. Equipo. El equipo obra con profesores, padres, y estudiantes en identificando Estrategias y servicios que mejorarán el progreso educativo del estudiante. Cuando las adaptaciones de educación regular no aborden las necesidades del estudiante y se sospeche una discapacidad, se le remitirá a una evaluación de educación especial. Un padre puede derivar a un estudiante de entre 3 y 21 años para una evaluación en cualquier momento.

Cada escuela oferta especializado instrucción por a certificado especial educación maestro A través del Centro de Aprendizaje. Además, el personal de apoyo, como los paraprofesionales, trabaja bajo la supervisión directa del maestro de educación especial que presta los servicios. El logopeda evalúa e identifica discapacidades en la comunicación, como la articulación, el lenguaje, la pragmática, la voz o la fluidez, que podrían impedir el progreso académico en el currículo de educación general. Los estudiantes reciben servicios dentro del aula, en grupos pequeños o individualmente, según la gravedad de la discapacidad.

Se encuentran disponibles terapias ocupacionales y físicas si se determina la necesidad mediante una evaluación. Escuela psicólogos/sociales trabajadores atender estudiantes con identificado emocional, comportamiento y cuestiones sociales en el aula, en grupos pequeños y en entornos individuales. Además, los psicólogos proporcionar corto término apoyo a estudiantes en crisis, y consejo familias buscando servicios fuera de la escuela.

TECNOLOGÍA

Estudiantes voluntad no ser permitido a usar teléfonos o otro electrónico formularios de comunicación, o usar dispositivos de escucha portátiles, incluidos auriculares, en la escuela a menos que la administración otorgue permiso específico o, en el caso del uso en el aula, con el permiso del maestro del aula.

Los teléfonos móviles deben guardarse en las mochilas. y las notificaciones deberán silenciarse mientras se esté en la escuela. Estudiantes son no permitido a usar dispositivos mientras caminando en el pasillos durante la escuela día. Estudiantes son no permitido a usar dispositivos durante almuerzo. Estudiantes debe obtener permiso de la administración de la escuela para el uso de cámaras y otros dispositivos de grabación de video.

La escuela no se responsabiliza de estos artículos si se dañan o son robados. En caso de emergencia, se puede contactar al estudiante a través de la recepción. Si un estudiante necesita comunicarse con su casa, ellos puede preguntar su maestro para permiso a usar el aula teléfono. Por el contrario, ellos podría preguntar su maestro para permiso a ir a el oficina a pedido a usar el oficina o su teléfono celular personal para llamar a casa.

Estudiantes usando prohibido elementos durante escuela sin permiso son sujeto a acción disciplinaria por perturbar el proceso normal según el Código de Conducta Estudiantil. Los teléfonos celulares y/o auriculares u otros dispositivos electrónicos serán confiscados y guardados en la oficina principal hasta el final del día escolar, donde los estudiantes podrán venir a recogerlos. Si hay un uso repetido y no autorizado por parte del estudiante, se pueden incurrir en consecuencias adicionales además de perder el acceso al dispositivo(s) durante el día (por ejemplo, detenciones después de la escuela y/o durante el

almuerzo, llamadas hogar, el dispositivo puede ser tomado para el resto de el escuela día, y un dispositivo de recogida por parte de los padres o cuidadores).

Tecnología Usar

Reglas y pautas sobre el equipo

Las normas y regulaciones se proporcionan aquí para que los estudiantes y sus padres/tutores conozcan las responsabilidades que asumen al usar equipos tecnológicos propiedad del distrito. Las siguientes pautas y normas se aplican al uso de la tecnología cuando un niño está físicamente presente en la escuela y durante los días de aprendizaje remoto. En general, el uso de la tecnología de las Escuelas Públicas de Pembroke requiere un uso eficiente, ético y legal de todos los recursos tecnológicos. El incumplimiento de estas normas y directrices conllevará las medidas disciplinarias correspondientes. bajo Massachusetts General Leyes Capítulo 71, secciones 37H, 37 horas 1/2 y 37H 3/4 así como 603 CMR 53.00 y siguientes.

- i. Pautas generales: Todo uso de tecnología debe:
 - 1. Apoyar el aprendizaje
 - 2. las leyes locales, estatales y federales.
 - 3. Ser apropiado para la escuela
- ii. de seguridad :
 - 1. No comparta nombres de usuario ni contraseñas
 - 2. Excepción: los estudiantes pueden compartir contraseñas con sus padres o tutores.
 - 3. Hacer no desarrollar programas a acosar otros, cortar, traer en virus, o cambiar los archivos de otros
 - 4. Seguir Internet seguridad pautas como delineado en el PPS Tecnología Acuerdo de usuario-Política IJNDB
- iii. Actividades Requerimiento Maestro Permiso:
 - 1. Uso de equipos durante la clase
 - 2. Uso de auriculares en clase
- iv. Inadecuado Contenido: Todo accedido contenido (archivos, Internet sitios, Las aplicaciones) deben ser escuela adecuado. Inadecuado materiales incluir explícito o referencias implícitas a:
 - 1. Alcohol, tabaco o drogas
 - 2. Pandillas
 - 3. Lenguaje obsceno o desnudez
 - 4. Acoso o intimidación
 - 5. Comportamiento discriminatorio o perjudicial
- v. Pulgar Unidades: Todo distrito normas y pautas aplicar a cualquier pulgar conducir atascado en el equipo del distrito

Calificaciones PK-6 Responsable Usar Pautas

Respetuoso	
	I voluntad ser amable y respetuoso en línea.
	I voluntad llevar cuidado de dispositivos.
	I voluntad solo llevar o compartir fotos o vídeos a el Internet de otro estudiantes Si es necesario para proyectos de clase.
	I voluntad contribuir a a positivo en línea escuela comunidad.
	I entender eso nuestro dispositivos son para aprendiendo.

Responsable	
	I voluntad mantener mi contraseñas seguro y solo compartir a ellos con adecuado adultos.
	I voluntad solo usar aplicaciones y sitios web eso mi profesores aprobar de.
	I voluntad informe a a maestro o personal miembro cuando I ver inesperado o contenido o comportamiento inapropiado.

Honesto	
	I voluntad entregar trabajar eso I tener creado mí mismo y dar adecuado crédito a fuentes.
	I voluntad solo acceso mi cuentas.
	I voluntad compartir trabajar con otro estudiantes cuando aprobado por el maestro.

Expectativas diarias

El expectativa es eso tú voluntad traer su Pembroke Chromebook o iPad a escuela A diario y que lo trates con cuidado. Tu dispositivo debe estar completamente cargado antes de la escuela y mantenerse seguro. a lo largo de el día. Seguir normas y esperanzas de heredar colocar por su aula maestros y expectativas del Código de Conducta de las Escuelas Públicas de Pembroke.

Cuidado del dispositivo

Trate su Chromebook con cuidado cuando esté dentro de su mochila. Coloque el dispositivo en una mochila libre de alimentos, líquidos y objetos pesados o afilados que puedan dañarlo. No coma ni beba cerca del dispositivo, ya que un derrame podría causar daños permanentes. daño. Informe cualquier daño o descansos inmediatamente a su maestro. Tú Solo tengo un cargador, así que no lo pierdas de vista.

Daño

Por favor traer su dañado Pembroke asignado Chromebook a su escuela como pronto como Si se da cuenta de que está roto, tenga en cuenta que los dispositivos deben enviarse a las Escuelas Públicas de Pembroke para su reparación. Llevar los dispositivos Pembroke a cualquier otro proveedor anulará la garantía del dispositivo. Alguno daños y perjuicios son cubierto por Pembroke técnicos y otros requerir a nosotros a Envíe el dispositivo a reparar. Las garantías no cubren derrames dentro o sobre la unidad, caídas, roturas de pantalla ni sobrecargas eléctricas que se produzcan durante el uso normal del producto. Las garantías no cubren daños estéticos ni otros daños que no afecten la funcionalidad del dispositivo ni sean daños intencionales.

Costos de daños y reparaciones

Si su del niño dispositivo es roto más allá de el total costo, allá voluntad ser a reemplazo tarifa para El daño depende del dispositivo. Disponemos de opciones de pago flexibles.

Roto Chromebook Pantalla: \$50.00

Pantalla de iPad rota: \$125.00

Carcasa exterior de Chromebook: \$50.00

Carcasa exterior de iPad: \$100.00

Chromebook Teclado reparar: \$40.00

Cargador perdido: \$30.00

Desfigurando el Chromebook o iPad con pegatinas o otro marcas:

Reemplazo completo del dispositivo Chromebook: \$100.00

Reemplazo completo del dispositivo iPad: \$330.00

Dispositivos perdidos o robados

Tenemos opciones para bloquear el dispositivo si se pierde o es robado, con instrucciones sobre dónde a devolver el dispositivo. Si su dispositivo es desaparecido, por favor dejar el tecnología El departamento lo sabrá lo antes posible para que se pueda iniciar este proceso.

PRUEBAS & EVALUACIÓN

A cronograma de pruebas tiene estado establecido para todo alumnos en el Pembroke escuelas. Los niveles de lectura se evalúan formalmente varias veces al año mediante los Indicadores Dinámicos de Habilidades Básicas de Lectoescritura Temprana (DIBELS). Las

evaluaciones estatales (MCAS) se administran en primavera en los grados 3.º a 6.º. Se notificará a los padres con antelación sobre las fechas y horarios de las pruebas. Es imperativo que los estudiantes asistan a la escuela durante los exámenes estatales.

Tarjetas de calificaciones

<u>KINDERGARTEN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>
<u>PRIMERO CALIFICACIÓN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>
<u>SEGUNDO CALIFICACIÓN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>
<u>TERCERO CALIFICACIÓN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>
<u>CUATRO CALIFICACIÓN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>
<u>QUINTO CALIFICACIÓN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>
<u>SEXTO CALIFICACIÓN INFORME TARJETA EJEMPLO</u>

Título Uno Servicios (Bryantville)

El Título Uno es un programa financiado con fondos federales en la Escuela Primaria Bryantville , que está diseñado para brindar asistencia en lectura a los estudiantes de 1.º a 6.º grado que han sido identificados como necesitando apoyo más allá de el aula. Estudiantes son seleccionado para Título Un servicio basado en los resultados de la evaluación, la recomendación del profesor y la opinión de los padres. Especial asistencia en lectura es proporcionó a estudiantes por Título Uno personal OMS trabajar directamente con cada estudiante individualmente o en pequeños grupos. Los maestros del aula y el especialista en lectura dirigen las áreas de apoyo que el personal del Título Uno brinda a los niños.

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS

Los padres/tutores cuyo idioma principal no sea el inglés pueden solicitar que se les envíen todos los avisos y documentos proporcionó en su nativo idioma. Traductor servicios puede ser solicitado para conferencias y reuniones y se proporcionará con previo aviso.

TRANSPORTE

El transporte en autobús se proporciona de acuerdo con las leyes generales de Massachusetts.

A. Las Leyes Generales de la Mancomunidad establecen que:

- El Escuela Comité deber proporcionar transporte para todo niños OMS vivir más a más de dos (2) millas de la escuela.
- A niño puede ser requerido a caminar a a autobús detener si el distancia es no más que uno (1) milla de su residencia.
- Ningún Comité Escolar estará obligado a proporcionar transporte en forma privada.
- Cada autobús conductor deber tener a Mantoux prueba antes entrando empleo. (Capítulo 71, Sección 55b)

B. Pases de autobús

- Los estudiantes deben tener un pase de autobús para poder abordar el autobús.
- Son obligatorios para cualquier persona que tome un autobús.
- El pase debe ser visible para el conductor del autobús.
- Elemental autobús pasa son en No costo, pero aún debe ser aplicado para usando el autobús formulario de pase .

C. Disciplina estudiantil

- Estudiantes son no a interferir con el seguro operación de el autobús. Ellos son esperado seguir el normas como anunciado en cada escuela. Conductores voluntad permiso solo aquellos asignado a su autobús para tomarlo. El conductor no recogerá ni dejará a los alumnos excepto en sus paradas designadas.
- Escuela administración puede denegar autobús privilegios a cualquier alumno OMS interfiere con el correcto funcionamiento del autobús o por infracciones de conducta.

D. Paradas de autobús y seguridad:

- La administración establecerá paradas razonables cada año en el mejor interés de la seguridad de el alumnos y coherente con el tiempo requisitos para el cronograma, así como aquellos cambios causados por restricciones fiscales.
- Estudiantes OMS debe cruz a el opuesto lado de el calle voluntad cruz en frente de el autobús.
- Pembroke Los autobuses escolares están equipados con cámaras de vídeo para promover la seguridad.

VOLUNTARIO PROGRAMA

Se fomenta la participación voluntaria de los cuidadores. Es un elemento esencial de nuestro programa escolar. Proporciona un mayor enriquecimiento y aumenta el tiempo que los docentes pueden dedicar a la enseñanza. Evaluación y pruebas de niños voluntad ser reservado para el maestro. Todo La ley estatal exige que los voluntarios en nuestros edificios escolares sean verificados por CORI y se espera que sigan las pautas para padres voluntarios que se detallan en cada escuela.

BIENESTAR

Alergias alimentarias

Las alergias alimentarias y la anafilaxia son afecciones potencialmente mortales. Todas las escuelas de Pembroke son responsables de desarrollar un plan de atención médica individualizado (IHP) para los niños identificados. estudiantes como Bueno como a medicamento administración plan. Personal voluntad trabajar en En conjunto con la enfermera escolar y los padres para comprender los síntomas típicos, manejar la prevención de el alérgeno y educar colegas. A aviso voluntad ser enviado hogar en el comienzo de el Si su hijo/a asiste a un aula especializada en alergias alimentarias durante el año escolar, esta nota explicará cómo se puede adaptar el aula a las necesidades de alergias y cualquier otra precaución que deba tomarse.

Alimento alergia mesas son designado en el cafetería como necesario. Aperitivos voluntad ser comprobado en Las aulas según sea necesario. Se solicita a los padres/tutores de los compañeros que sean comprensivos con las personas con alergias alimentarias y que consideren los tipos de alimentos que se envían a la escuela desde casa.

Cumpleaños y celebraciones navideñas

No se permitirá el ingreso de alimentos a las aulas para celebraciones en ningún momento del año. Las aulas podrán celebrar los cumpleaños de los alumnos a discreción del profesor; sin embargo, no se permitirá el ingreso ni la entrega de alimentos a las aulas para fiestas de cumpleaños. Algunas sugerencias de “obsequios” alternativos son pegatinas, lápices, borradores, etc. Si se envía comida a la escuela sin saberlo, se guardará en la oficina principal para que la recoja un adulto y se desechará al final de el día si no preparativos tener estado hecho para levantar. No alimento puede ser distribuidos en los autobuses escolares.

A limitado número de lecciones enseñó voluntad incluir alimento como manipulativos o demostración herramientas. Los maestros deben buscar aprobación para las lecciones/actividades que involucren alimentos, y la aprobación será limitado.

Los profesores deben ser conscientes de la gravedad de los problemas médicos relacionados con los alimentos, e incluso si no se sabe que ningún estudiante en su clase tenga tales problemas, deben obtener aprobación para cualquier relacionados con la comida actividades de el administración y asegurar avance consulta con la enfermera de la escuela. En caso de aprobarse, los profesores deberán informar a todos los padres sobre la actividad.

No alimento voluntad ser proporcionó para estudiantes como recompensas o incentivos. Como por PSC política ADF: Salud y Bienestar: escuela empleados son motivado a usar físico actividades (por ejemplo, extra recreo, físico educación tiempo, etc.) como directo recompensas para académico desempeño y/o buen comportamiento.

Pembroke PÚBLICO ESCUELAS
Civil Derechos Leyes/Distrito Coordinador Información

Todos los programas, actividades y oportunidades de empleo que ofrecen las Escuelas Públicas de Pembroke se ofrecen sin tener en cuenta a carrera, color, género, género identidad, religión, nacional origen, sexual orientación o discapacidad. Preguntas respecto a la implementación de estas prácticas deberá dirigirse al coordinador correspondiente que se indica a continuación:

Título VI: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 Prohíbe la discriminación, la exclusión de la participación y la negación. de beneficios basado en carrera, color o nacional origen en programas o actividades recepción federal financiero Asistencia. El Título VI está codificado en 42 USC 2000d y <i>siguientes</i> ; se han promulgado reglamentos en virtud de él en el Código de Regulaciones Federales en 34 CFR Parte 100. Coordinadores <table border="1"> <tr> <td>Jessica DeLorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832</td> <td>Michael Murphy North Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115</td> </tr> </table>	Jessica DeLorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832	Michael Murphy North Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115	Sección 504: Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 Prohíbe la discriminación, la exclusión de la participación y la denegación de beneficios por discapacidad en programas o actividades que reciben asistencia financiera federal. La Sección 504 está codificada. en 29 Universidad del Sur de California 794; regulaciones tener se ha promulgado en virtud de ella en 34 CFR Parte 104. Coordinador Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832
Jessica DeLorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832	Michael Murphy North Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115		
Título IX: El Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 prohíbe la discriminación, la exclusión de la participación y la negación de beneficios basado en sexo en educativo programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. El Título IX está codificado en 20 USC 1681 y <i>siguientes</i> ; se han promulgado reglamentos conforme a él en 34 CFR Parte 106. Coordinadores <table border="1"> <tr> <td>Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MAMÁ 02359 781-829-0832</td> <td>Michael Murphy Norte Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115</td> </tr> </table>	Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MAMÁ 02359 781-829-0832	Michael Murphy Norte Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115	IDEA 2004: El Individuos con Ley de Educación para Discapacitados de 2004 Regula la educación especial. La mayor parte de la IDEA 2004 es... codificado en 20 Universidad del Sur de California 1400 y <i>secuencia</i> ; las regulaciones tienen estado promulgado bajo él en 34 Código de Reglamentos Federales 300. Coordinador Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832
Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MAMÁ 02359 781-829-0832	Michael Murphy Norte Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115		
Título II: Título II de el estadounidenses con Discapacidades Acto de 1990 Prohíbe la discriminación, la exclusión de la participación y la negación. de beneficios en el base de discapacidad en público entidades. El Título II está codificado en 42 USC 12131 y <i>siguientes</i> ; se han promulgado reglamentos bajo él en 28 CFR Parte 35. Coordinadores <table border="1"> <tr> <td>Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832</td> <td>Michael Murphy North Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115</td> </tr> </table>	Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832	Michael Murphy North Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115	El McKinney-Vento Sin hogar Ley de Asistencia, reautorizada en diciembre de 2001 Parte de la ley federal Que Ningún Niño Se Quede Atrás, garantiza los derechos educativos y las protecciones para los niños y jóvenes sin hogar y requiere que los distritos escolares se adapten a un nuevo conjunto de requisitos con respecto a la educación de este necesitado en riesgo población. Información en Esta ley está disponible en el Departamento de Massachusetts de Educación Sin hogar Avisos Educativos . Coordinador Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MAMÁ 02359 781-829-0832
Jessica De Lorenzo Director de Alumno Servicios 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-829-0832	Michael Murphy North Pembroke Elementary 72 Pilgrim Road Pembroke, MA 02359 781-826-5115		